CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No 002 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA DOMINGO 30 DE ENERO DE 2022
HORA DE INICIO 09:00 A.M

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 2022

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
Presidente

H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Primer vicepresidente

H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo vicepresidente

AZUCENA CÀCERES ARDILA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Muy buenos días para todos y para todas las personas que me acompañan aquí en esta importante mañana de domingo, en esta plenaria en dónde vamos a discutir el proyecto acuerdo 001 de iniciativa del señor alcalde de Bucaramanga; llamado a qué las discusiones de este proyecto se hagan en el marco del respeto, cumpliendo con las disposiciones del reglamento del Concejo de Bucaramanga y desde luego las disposiciones legales y constitucionales en las que se enmarca nuestra función. Entonces José ya estamos al aire y por favor doctora Azucena hagamos el primer llamado a lista.

SECRETARIA: Gracias Señor presidente, buenos días para todos los honorables concejales. Bienvenidos a la sesión de hoy domingo 30 de enero del 2022.

Marina Duran	Presente
Luis Eduardo Ávila Castelblanco	Presente
Javier Ayala Moreno	Presente
Luisa Fernanda Ballesteros	Presente
Carlos Andrés Barajas Herreño	Presente
Jaime Andrés Beltrán	Presente
Luis Fernando Castañeda	Presente
Francisco Javier González	Presente
Robin Anderson Hernández	Presente
Wilson Danovis Lozano	Presente
Leonardo Mancilla Ávila	Presente
Nelson Mantilla Blanco	Presente
Silvia Viviana Moreno	Presente
Edinson Fabian Oviedo Pinzón	Presente
Carlos Felipe Parra	Presente

Tito Alberto Rangel Presente

Jorge Humberto Rangel Presente
Cristian Andrés Reyes Presente

Antonio Vicente Sanabria Presente

Señor presidente hay quórum decisorio y de liberatorio, han respondido al llamado a lista 19 honorables concejales.

PRESIDENTE: Bueno entonces como estamos de forma virtual y para darle claridad al debate y cumplimiento al reglamento para registrarse es válido pues que se interrumpa sin necesidad de que el presidente les dé la palabra, pero para el desarrollo del debate, si les voy a pedir el favor que, por la dinámica, por el orden y desde luego al respeto a la palabra de cada uno de ustedes, antes de intervenir por favor pidan la palabra por el chat.
Entonces verificado el quórum decisorio y de liberatorio entonces damos lectura al orden del día para su aprobación, por favor señora secretaria continúe.

SECRETARIA: Orden del día:

1°. Llamado a lista y verificación del quórum.

2°. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3°. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

4°. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero de 2022, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

5°. Lectura de documentos y Comunicaciones.

6°. Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga domingo 30 de enero de 2022, hora 9:21 de la mañana, presidente Carlos Andrés Barajas Herreño, la secretaria general Azucena Cáceres Ardila. Señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día, ¿aprueban los honorables concejales el orden del día?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobado el orden del día.
PRESIDENTE: Siendo así continúe señora secretaria con el orden del día.

SECRETARIA:

3°. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

4°. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

MOCIÓN DEL H.C. ANTONIO SANABRIA: Gracias presidente quisiera pedir el favor con su discrecionalidad como presidente de la corporación y dar con los honorables concejales la apertura de una sesión informal para la comunidad que está interesada en intervenir lo puedan hacer entonces quedamos atentos a su respuesta señor presidente.

PRESIDENTE: Claro que sí concejal Antonio. Entonces por favor pásele el listado a la secretaría de las personas que van a intervenir en esta sesión informal. Por otra parte, no vamos a sacar a nadie del chat, sino que los micrófonos van a estar silenciados y a medida que se les vaya dando la palabra por favor José los va habilitando.

MOCIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: Es para preguntarle algo acerca del orden del debate y también sobre esto de los micrófonos porque las mociones se tienen que hacer.

PRESIDENTE: concejal Carlos lo de los micrófonos silenciados es solamente para los invitados a la sesión informal. ¿Ya dinamizamos el orden del debate entonces vamos a dar lectura al informe de comisión luego con el concejal Ponente revisamos y damos la palabra antes a la sesión informal o si lo hacemos después de votar la ponencia? Concejal Cristian usted como ponente cómo le gustaría desarrollar el debate.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Buenos días presidente, cordial saludo para todos; según lo

establecido por el reglamento, primero le damos lectura a la ponencia después la discusión y después a discrecionalidad suya y dentro de la institución de ponencia se abre el espacio para la sesión informal; por ahora pues lo que usted acaba de manifestar el informe de la comisión luego la ponencia me permite el uso de la palabra para justificar y luego pues ahí sí abrimos el debate de la misma y luego el articulado, si es aprobada la ponencia de manera positiva.

SECRETARIA: Señor presidente vamos a registrar si las personas que fueron citadas se encuentran en sala: Doctora Secretaría de Hacienda Nayarit Saharay Rojas Téllez, presente; La doctora Lina María Manrique Duarte, presente; Y el señor Genderson Robles, presente.

LECTURA DEL INFORME DE COMISIÓN:
La comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público del honorable concejo de Bucaramanga le informa a la plenaria virtual que en reunión efectuada el día 26 de enero del 2022, a las 7 de la noche fueron citados los concejales de la comisión primera por la página web del Concejo según la resolución 065 del 10 de enero del 2021,para el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
Qué para el estudio del presentado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente los concejales miembros de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto: Marina de Jesús Arévalo Durán, Luisa Fernanda Ballesteros Cañizales, Carlos Andrés Barajas Herreño, Luis Fernando Castañeda Padilla, Francisco Javier González Gamboa, Tito Alberto Rangel Arias, Cristian Andrés Reyes Aguilar. Igualmente, los funcionarios citados por la comisión primera de la Administración: Saharay Rojas, Genderson Robles, Lina María Manrique y Jessica Natalia Serrano. Realizado el primer llamado a lista por el secretario, respondieron 7 honorables concejales existiendo quórum decisorio, el presidente solicita al secretario dar lectura del orden del día, leído el orden del día por el secretario, el presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobada por la comisión primera, el presidente solicita al secretario dar lectura al tercer punto del orden del día, el secretario da lectura al tercer

punto, “Estudio en primer debate del proyecto acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones”.
Desarrollo del informe:
El secretario informa al presidente que se encuentra presente la Secretaría de Hacienda, La subsecretaría y el jefe de presupuesto de la Secretaría de Hacienda del municipio, la asesora jurídica del Concejo municipal y el ponente del proyecto de acuerdo, el concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar quién radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido cómo lo ordena el reglamento interno acuerdo número 031 de octubre del 2018. El presidente solicita dar lectura a la ponencia, el secretario da lectura a la ponencia positiva, el presidente le da la palabra al ponente para que argumente la ponencia e igualmente a los funcionarios de la Administración como los concejales de la comisión para su discusión, el presidente somete a la aprobación de los concejales de la comisión primera la ponencia de proyecto acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, el secretario informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión primera virtualmente, aprobada la ponencia el presidente solicita al secretario dar lectura al artículo primero, el secretario da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, en el artículo primero el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación; siendo aprobado el artículo primero original del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022 por la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público actualmente.
El concejal Carlos Andrés Barajas solicitó votación nominal para los siguientes artículos, El presidente solicita dar lectura al artículo segundo, el secretario da lectura al artículo segundo original del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero de 2022, leído el artículo segundo el presidente lo somete a consideración y aprobación por votación nominal, el secretario hace el llamado a lista para la votación nominal y manifiesta que respondieron y votaron 7 concejales positivamente de la comisión primera virtualmente, siendo aprobado el artículo segundo original del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022.

El presidente solicita al secretario dar lectura al artículo tercero, el secretario da lectura al artículo tercero original del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, leído del artículo tercero el presidente lo somete a consideración y aprobación por votación nominal, el secretario hace llamado a lista para la votación nominal y manifiesta que respondieron y votaron 7 concejales positivamente de la comisión primera virtualmente, siendo aprobado el artículo tercero original del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022.

El concejal ponente Cristian Reyes solicita al presidente levantar la votación nominal, el presidente solicita al secretario dar lectura al considerando, el secretario da lectura al considerando original del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, leído el considerando del proyecto de acuerdo por el secretario, el presidente lo coloca en consideración, discusión y aprobación de la comisión primera siendo aprobado por la comisión primera de Hacienda y Crédito Público virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura a la exposición de motivos, el secretario da lectura a la exposición de motivos original del proyecto de acuerdo 001 del 25 de enero del 2022, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobada por la comisión primera de Hacienda y Crédito Público virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura al preámbulo, el secretario da lectura al preámbulo original del proyecto acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, leído el preámbulo original del proyecto de acuerdo por el secretario, el presidente lo coloca en consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado el preámbulo original del proyecto de acuerdo por la comisión primera de Hacienda y Crédito Público virtualmente.

El presidente solicita al secretario dar lectura al título, el secretario da lectura al título original del proyecto de acuerdo 001 del 25 de enero del 2022, leído el título original del proyecto de acuerdo por el secretario, el presidente coloca a consideración, discusión y aprobación, siendo aprobado el título original del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, por la comisión primera de Hacienda y Crédito Público virtualmente.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto acuerdo 001 del 25 de enero del 2022, Y aprobado por la

comisión primera, el presidente pregunta a los concejales de la comisión primera o comisión de Hacienda y Crédito Público si el proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, pasa a segundo debate a la plenaria virtual del Concejo, el secretario manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión primera de Hacienda y Crédito Público virtualmente, que pase a la plenaria de segundo debate del Concejo el proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, De acuerdo al reglamento interno con los respectivos documentos, este informe de comisión tiene sustento legal en cumplimiento de la ley y del reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018.

El presidente solicita continuar con el orden del día, el secretario da lectura al cuarto punto Lectura de comunicaciones, proposiciones y asuntos varios y el secretario manifiesta a la presidencia que ha sido leído el cuarto punto del orden del día y manifiesta a la presidencia que no hay comunicaciones, ni proposiciones, ni asuntos varios. Terminando el orden del día el presidente levanta la comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primaria o de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la Administración por su asistencia virtual para el estudio del proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, siendo las 9:15 del día 26 de enero del 2022, en constancia se firma este informe de comisión en segundo debate. Presidente Francisco Javier González Gamboa, ponente Cristian Andrés Reyes Aguilar, secretario Luis Eduardo Ávila Bautista. Ha sido leído el informe de comisión.

PONENCIA:

Proyecto de acuerdo número 001 del 25 de enero del 2022, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Objetivo y fin: El proyecto de acuerdo tiene por objetivo ampliar hasta el 31 de marzo de 2022, el plazo para acceder al descuento por pago total del impuesto predial unificado y sobretasa ambiental del 10% del impuesto predial unificado y del acuerdo municipal 025 de 2004. Así mismo, se establecen fechas para el pago del impuesto predial mediante cuotas mensuales al proyecto de acuerdo contemplado.

1° Adicionar un parágrafo transitorio al artículo primero del acuerdo municipal 025 del 7 de diciembre de 2004.

2° Además de lo anterior establecerá las opciones que el contribuyente tiene para diferir el pago del impuesto Predial unificado y sobretasa del año gravable 2022.

Consideraciones legales:
a. Acuerdo municipal 025 del 7 de diciembre del 2004.
b. Auto del 29 de octubre de 2020, proferidos por la sala de lo contencioso-administrativo del honorable Concejo de Estado.
c. Ley 1997 de 2019.
d. La ley 819 de 2003 artículo 7°.
e. La ley 137 de 1994 parágrafo primero del artículo 71.
f. Sentencia C 527 de 1996 de la corte constitucional.
Justificación:
De acuerdo con las supervisiones realizadas por la Secretaría de Hacienda del municipio en cuanto al histórico de las cifras y la proyección para el año gravable 2022, se evidencia la inexistencia de un impacto negativo del valor presupuestado de recaudó por concepto del impuesto Predial unificado para 2022 que se fijó en la suma de 128.967.518.260 en tanto que la ampliación del Plazo para el otorgamiento del descuento vigente en el acuerdo 025 de 2004, es conveniente en términos de alivio tributario para los bumangueses; así pues revisando los documentos y certificaciones anexas frente a la compatibilidad del proyecto de acuerdo en relación con el marco fiscal de mediano plazo a qué se refiere el inciso 1° del artículo 7° de la ley 819 de 2003, la ampliación de la fecha para otorgar el descuento del 10% hasta el 31 de marzo de 2022 es compatible y conveniente con el mismo.
Documentos probatorios:

Por lo anterior se evidencia que el proyecto de acuerdo cuenta con los descuentos que soportan de manera legal encontrándose lo siguiente:
1°. Certificación análisis del impacto fiscal de las normas, artículo 7° de la ley 819 de 2003.
2°. Acuerdo 025 de 2004.
3°. Acta del Concejo Superior de Política Fiscal CONFIS.

4°. Certificación análisis del impacto fiscal de las normas, artículo 7° de la ley 819 de 2003.
5°. En la parte correspondiente del marco fiscal de mediano plazo.
Sentido de la ponencia:
En extracto de lo anterior señores concejales de conformidad con la ley 137 de 1994 y el acuerdo municipal 031 del 2018, reglamento interno del concejo de Bucaramanga. Me permito dar ponencia positiva para primero y segundo debate del proyecto de acuerdo número 001 del 2022, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 de 2004 y se dictan otras disposiciones. Presentado por Cristian Andrés Reyes, ha sido leída la ponencia señor presidente.

PRESIDENTE: Entonces vamos a darle la palabra al ponente, después a la administración municipal y una vez escuchemos al ponente y los autores del proyecto abrimos sesión informal para escuchar la ciudadanía y luego de escuchar a la ciudadanía, damos la palabra a los demás concejales que quieran intervenir en lo que tiene que ver con la discusión de la ponencia; una vez se someta a discusión la ponencia en caso de ser aprobada pasamos a la lectura, discusión y aprobación del articulado. Entonces tiene la palabra el concejal ponente Cristian Reyes Aguilar.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Gracias presidente nuevamente unirme a los saludos protocolarios del día de hoy, pues estamos frente a un proyecto de acuerdo de suma importancia para la ciudad, lo están pidiendo a gritos la ciudadanía de que el concejo de Bucaramanga en medio de sus facultades podamos nosotros revisar el tema de los plazos y los porcentajes para los descuentos para el pago de los contribuyentes del impuesto Predial de la ciudad, para nadie es un secreto que hoy hay una crisis económica, una necesidad de que el señor alcalde Juan Carlos Cárdenas y la subsecretaría hacienda que está en representación de él, el día de hoy pues sean muy conscientes de toda la problemática haciendo una trazabilidad a la misma, hoy lo que yo quiero decirle señores concejales y presidente y en especial a la ciudadanía, es que en primer lugar el concejo de Bucaramanga no ha aprobado y lo digo con toda la tranquilidad no hemos aprobado en ningún proyecto incrementos del impuesto predial, por el contrario en el 2021 lo que hicimos fue evitar con

la actualización del estatuto, evitar un artículo transitorio que existía esta situación que estamos viviendo hoy, 84.000 predios actualizados catastralmente en el 2018, una herencia que traemos de la anterior administración, una actualización nefasta que hoy está afectando el bolsillo de los bumangueses entonces dejar la Claridad presidente y honorables concejales que aquí en el concejo no hemos incrementado el impuesto absolutamente a nadie, que no hemos tocado la base de liquidación Predial que esa base es la misma del acuerdo del 2008, que al contrario lo que hicimos fue basados en la Ley disminuir un 0.5% en el tema del estudio del proyecto de la actualización del estatuto tributario, ese 0.5% se encuentra una medida cautelar pero nosotros en el marco legal que nos hablaba dentro de un piso que era del 1.5 * 1000 o que un techo que era el 2.5, dejamos pues el piso en ese momento fue aprobado acá en el concejo de la ciudad. Hoy estamos frente a un proyecto de acuerdo que nos presenta de conformidad con la ley 819 también yo quiero dejar esa segunda constancia, nosotros no tenemos autonomía como concejales; podemos hacer las peticiones y eso lo hemos hecho y lo hemos trabajado en diferentes frentes, pública y de manera concreta con la administración haciendo peticiones obviamente escuchando a los ciudadanos que están a gritos pidiendo descuentos o que se le tenga en cuenta esos incrementos qué en algunos casos y en algunos sectores y algunos barrios que desafortunadamente son del estrato 1, 2 y 3 y se ven afectados por incrementos por esa actualización catastral de hasta un 40 y 50 o en algunos casos que hemos visto en redes sociales o los medios de comunicación o de manera presencial cuándo vamos a los barrios, existieron unos incrementos de hasta un 60 y 80 % por la actualización catastral del 2018. Esto no es que se haya movido en ningún momento la base de liquidación para el impuesto Predial, es la actualización que obviamente es un deber legal que tienen los alcaldes y también hay que decirlo de manera objetiva y transparente, es un deber, una obligación que tienen todos los alcaldes cada 5 años de hacer la actualización catastral en los municipios, en lo que no estuvimos de acuerdo en su momento e hicimos el debate en este concejo fue de la manera excesiva y exorbitante como subieron los avalúos catastrales en Bucaramanga en los dos sectores, en las dos fases cómo se realizaron, en algunos casos mostrábamos en ese debate que se incrementaron hasta en un 100% que era el límite que

permitía la ley y obviamente estaba el alcalde de turno dándole un cumplimiento a la ley pero ese contratista, que usted lo ha dicho también en varias oportunidades La Universidad distrital de Bogotá, que realizó ese estudio catastral por zonas homogéneas Pues para mí concepto personal se desbordó en ese incremento de esa base catastral y hoy en día tenemos esa papa caliente que tenemos que mirar cómo lo resolvemos. Y eso es lo que venimos trabajando, eso es lo que hemos hecho todo el equipo y el concejo en general y en especial pues 10 compañeros que hemos trabajado propuestas en llevarle soluciones pero dejando la claridad que la ley 819 no le permite a los concejos, ni a los concejales de la ciudad ir a afectar el presupuesto público o tener la iniciativa de un proyecto de acuerdo de manera autónoma para decir que el alcalde tenga la obligación de bajar porque pues podríamos estar inmersos en una extralimitación de funciones, segundo en un daño fiscal y tercero pues la ley lo dice que no es una competencia nuestra que por iniciativa nosotros podamos afectar el presupuesto al alcalde; porque sencillamente cualquier concejo de país podría llegar y hacer una propuesta de hacer descuentos de un 90 o hasta un 100% y sería loable para aquellas personas que siempre están pasando una dificultad pero estaríamos inmersos en que se haga un hueco fiscal y el municipio no tenga los recursos dentro del presupuesto para ejecutar todo el plan de inversión y ejecutar su plan o sus proyectos para la vigencia para la cual este presupuesto estaba destinado o el plan de desarrollo no se pueda ejecutar. Entonces yo creo que hay que hacer esas claridades, primero no hemos subido en el concejo de la ciudad el impuesto, segundo nosotros no somos autónomos; hacemos la propuesta, hacemos el debate y hacemos las peticiones respetuosas que eso es lo que estamos haciendo el día de hoy; lo hemos hecho desde el año pasado lo dijimos se va a venir esa problemática por 1 año y nosotros interrumpimos o pudimos aplazar basado en los decretos de ley de emergencia económica que sacó el gobierno nacional, que hoy casi todos están suspendidos por la misma por el mismo concejo de estado y basados en eso, nosotros con un artículo transitorio podemos lograr que a 84000 predios no se le afectarán los 14 mil millones de pesos que se están Viendo aumentados en los diferentes barrios de Bucaramanga, en el Girardot, en Campohermoso, en la Joya, en el norte se vienen viendo las diferentes reclamaciones de la ciudadanía o el llamado a esta junta directiva para que hablemos por

ellos y eso hemos hecho abogar por los ciudadanos, abogar para que podamos llevar a feliz término este recaudó de un tributo qué es necesario para obviamente aplicarlo con transparencia, para ejecutar el plan de desarrollo y las obras que tiene Bucaramanga planeadas para este 2022. Entonces presidente hicimos el estudio con mi equipo de trabajo, con la comisión de Hacienda, una comisión comprometida, juiciosa donde hicimos varias propuestas, donde hicimos el debate con altura de manera técnica, jurídica donde a veces el sentir de nosotros es que debe existir más descuentos, lo hemos pedido al alcalde a la administración para mirar cómo minimizamos el impacto de esa actualización catastral al bolsillo de los bumangueses en especial a los 7 sectores de la ciudad que hoy se le está aplicando y ustedes dirán porque al resto no, pues los concejales ya sabemos de la situación porque la fase uno está todavía en debate jurídico y tiene una medida cautelar que está suspendió la fase 1, En cambio el concejo de estado ya tomó una decisión de fondo para la fase dos. Qué son los siete sectores de Bucaramanga donde prácticamente están los estratos 1, 2 y 3 de la 27 para abajo, desafortunadamente hay desigualdad tributaria porque, porque tendrían que ser los sectores estos pero hay una decisión judicial que tiene suspendida la actualización catastral todavía a la fase 1, qué es en dónde están los sectores de estrato más alto y ese es un debate que tendremos que dar, decirle a los compañeros que acompañemos el proceso de este beneficio de extender el 10%, qué es la propuesta que trae la alcaldía. Nosotros hemos hecho contrapropuestas que las vamos a debatir el día de hoy y que la hemos radicado a la administración, estamos esperando el visto bueno de ellos de manera concertada porque pues nosotros no somos autónomos, ni tenemos la Facultad de decir solamente el concejo va a poner las reglas y va hacer este descuento, debe llevar un estudio técnico-financiero de impacto económico para el presupuesto de la ciudad también debe ir al confis, al comité de política fiscal para que ellos estudian la viabilidad de las propuestas y en últimas tengamos una buena noticia para los Bumangueses. Hoy decirles que el proyecto de acuerdo cuenta con los sustentos y soportes legales, esa ha sido mi función como ponente y hablar en representación de los ciudadanos pidiendo mayores descuentos en especial y eso si me he enfocado y lo puedo decir con toda tranquilidad a los que les incrementó por la actualización catastral y sé que en

este momento toda la ciudad tiene una necesidad y está pasando un momento difícil económico pero en especial también me he enfocado para pedir por aquellos que tuvieran incrementos por la actualización catastral, incrementos desbordados, cómo lo manifestaba anteriormente y que ahí hay evidencias están en los recibos uno a uno que han presentado y yo creo que lo hemos mostrado acá en las diferentes debates de control político, uno de ellos lo lidere en contra de esa actualización y cómo iba a afectar el bolsillo de los bumangueses y hoy estamos viendo esa realidad; entonces para concluir estamos haciendo las propuestas, hay unas proposiciones estamos esperando es el estudio y la viabilidad que nos de la Administración, Secretaría de Hacienda como representación del alcalde donde pues obviamente somos coherentes y objetivos en el tema porque es muy fácil pedir pero también debe tener la viabilidad jurídica y que no nos vayamos a extralimitar o a hacer un daño fiscal al municipio para que el presupuesto baje y no se pueden hacer las inversiones que ya están programadas, contratadas y en ejecución. Entonces presidente pedirles el apoyo en la ponencia para que podamos avanzar al articulado y en el articulado hacemos la discusión de fondo para el tema de los porcentajes, para mí criterio repito y lo hemos hecho con los 10 compañeros debe haber un porcentaje mayor de descuento en especial a los que se les aumentó con la actualización catastral entonces creo que vamos por buen camino en esa discusión presidente, démosla hoy de manera abierta de frente ante la ciudadanía y con la necesidad que tienen todos, que la conocemos que somos conscientes y que aquí somos los voceros de los bumangueses por lo tanto pedimos de manera respetuosa, técnica y jurídica que exista el estudio de las proposiciones que le hemos enviado a la Secretaría de Hacienda y pues que en ese consenso podamos nosotros darle una buena noticia el día de hoy a los bumangueses. Yo creo que el extender los plazos no tiene ninguna discusión dejar Claridad presidente que en el 025 el plazo es hasta el 31 de enero con el 10% por pronto pago, en febrero el 5% por pronto pago y en marzo no lo hay, no hay ninguna clase de descuento ósea en marzo los ciudadanos históricamente pagan con el 100% y lo que no dice el recaudó histórico es que en todos los meses del año se ve evidenciado el recaudó. Entonces si hay un beneficio importante porque en el mes de febrero ya no sería el 5% con este proyecto de acuerdo sino sería el 10% que queremos que sea más, que

eso es lo que vamos a entrar en discusión en este momento y pues esa es la petición que estamos haciendo los concejales a la administración, que no tenemos la facultad y la autonomía de un plumazo nosotros concejales de decir es que vamos a hacer el 30%, no lo podemos hacer hay que dejarlo claro a los ciudadanos ya que no tenemos la autonomía, la ley 819 lo impide, es el que dice que todo proyecto qué impacta el presupuesto debe ser viabilizado o presentado por el señor alcalde de la ciudad, nosotros no tenemos la facultad, nosotros lo que hacemos es estudiar lo que él nos presenta y darle la viabilidad o el voto negativo al mismo para que no pase a sanción; entonces buscamos la comodidad de los bumangueses dentro del proyecto de acuerdo habla de febrero un 5% más, antes era el 5% como les explicaba ahora habla del 10% también pero es lo que estamos discutiendo, de que no sea el 10 o que se haga un extensivo descuento un descuento mayor para aquellos que se vieron afectados con el incremento de la actualización catastral y en marzo que históricamente no existía ningún descuento también la administración del señor alcalde con este proyecto nos presenta que en marzo también tenga un 10% de descuento y con ello algunos contribuyentes que no tengan los recursos en enero o en Febrero pues en marzo también lo puedan pagar con el 10%, en su segundo artículo el proyecto nos habla sobre el pago diferido, algunos concejales en la comisión nos decían que eso ya lo trae la ley 1995, sí es cierto ya lo trae la 1995 pero en la ley la Constitución el artículo 13 nos dice que el alcalde nos presentará a los concejos cuál es la decisión tributaria o el programa tributario, los pagos tributarios en cada municipio precisamente de eso se trata la descentralización del Estado, el gobierno nacional sacó una ley a nivel nacional y los alcaldes tendrán la facultad de presentar a los concejos la aprobación de esa normatividad tributaria. Entonces eso es lo que estamos haciendo adoptar en Bucaramanga el pago diferido que hay que dejar la claridad a la ciudadanía también hicimos la petición de que ese pago diferido tuviera el descuento, pero definitivamente nos dicen que el descuento es para aquellos que hagan pronto pago, pero en su totalidad, no estarían inmersos los que pagan el pago diferido; con el descuento que logremos hoy concertar aquí en esta plenaria. Entonces el pago diferido tendría que pagar el 100% solamente nos habla el proyecto que tendría que hacer una petición ante la alcaldía, la Secretaría de Hacienda

diciendo antes del 28 de febrero que está interesado en hacer ese pago diferido por semestre, el primer semestre serían 4 cuotas y en el segundo semestre se le dividía en 5 cuotas. Esas son las dos esencias, o las dos finalidades o los artículos que trae el presente proyecto de acuerdo que para mí concepto es viable, obviamente es pertinente pero que también es pertinente en que analicemos si podemos otorgar un descuento mayor en especial un descuento a aquellos predios que son afectados por la actualización catastral y que hoy vemos como le subió el impuesto Predial por esta actualización. Entonces se abre esa discusión presidente y el resto decirle que la comisión fue aprobada con el fin de que acá en segundo debate pudiéramos nosotros intervenir y hacer lo que estamos haciendo, cómo voceros de los ciudadanos que exista un mayor descuento obviamente hemos radicado también peticiones a la administración nosotros, este grupo o este equipo de concejales hemos pedido que aquellos predios que le subió de manera exorbitante y exagerada el predial superior a un 20 o 30 se les haga un descuento de un 40%, esa es una de las bases de la petición a los predios que les incrementó y al resto en general que no sea el 10% sino que se revise la posibilidad de un 20% o un 15% para todos, entonces en general a los que no les ha incrementado por la actualización, esa es una de las peticiones que hemos hecho para entrar en un proceso de concertación y pues que revisemos la viabilidad técnica jurídica y sobre todo financiera de la misma petición que hemos realizado y la hemos radicado en el concejo y la hemos radicado en la Secretaría de Hacienda, los 11 concejales que hacemos parte de una coalición para que se estudié la posibilidad de un 40% de descuento a aquellos repito que tuvieron un alza superior al 15 o al 20% por la actualización catastral y al resto que miremos la posibilidad de incrementar como ya lo he manifestado, esa nuestra posición ahí está el análisis de impacto fiscal, las actas confis anexas al proyecto de acuerdo ya están en plataforma, gozan del principio de publicidad y la demás certificaciones y los estudios que este proyecto de acuerdo exige; quedaría pues en disposición de la Administración que revisemos el tema y de ustedes honorables compañeros concejales pues también escuchar a la ciudadanía el día de hoy. Muchas gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Presidente es que la actualización catastral es del 2018 y hablamos hace días en el debate de comisión que en el 2019 sale una norma qué es la ley 1995, que precisamente es darle claridad aquí a los ciudadanos que regula el Gobierno Nacional, esos excesos que se vieron a nivel nacional con las actualizaciones catastrales pero desafortunadamente esa ley no tiene retroactividad que sea aplicable en esa actualización catastral del 2018 y aquí estamos frente al cumplimiento también de una decisión del Concejo de Estado, El Tribunal Administrativo suspendió la actualización pero el Concejo de Estado levantó esa suspensión y decidió de fondo que estaba bien la actualización, que las personas que se vean afectadas explicarles eso a la ciudadanía que nos ve en este momento haciendo un pequeño ejemplo. Las personas que vean cuál fue la directriz del Comité catastral en ese momento, la ley dice que el avalúo catastral de su predio podrá ser mínimo del 60% del valor real comercial, máximo el 100% del valor real comercial; la decisión de ese comité era que el valor catastral fuera del 70% del real valor comercial del predio ejemplo: si el predio vale 100 millones de pesos comercialmente, usted va a vender una casa en un barrio del norte de la ciudad y vale 100 millones y si el avalúo catastral le quedó en 70 millones o menos pues para el criterio de ese comité en el 2018 está bien y para la ley dice que está bien porque podrá ser hasta el 100% pero en esa época lo trazaban en el 70% también pudo haber el 60% pero fue una decisión técnica que tomaron en ese momento, que nosotros no tuvimos arte ni parte. Entonces esa es la realidad de la actualización catastral, los predios legalmente pueden estar hasta el 70% del avalúo catastral, puede ser el 70% del valor real comercial del mismo entonces la ley 1995 no altera la retroactividad, por lo tanto si pido y hemos pedido a la Secretaría de Hacienda que miremos por principio de favorabilidad como la podríamos aplicar también para que no se vean afectados los ciudadanos y más en esta crisis de pandemia porque en el 2018 y 19 no teníamos pandemia muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SAHARAY ROJAS: Buenos días para todos, teniendo en cuenta que también quiero escuchar a los Honorables concejales que han intervenido y que intervendrán durante la plenaria; quiero poner de presente primero el contexto histórico

para que no nos descansemos de pronto en algunas discusiones que no son viables jurídicamente. La administración quiere poner presente y dejar absolutamente claro que la administración del alcalde Juan Carlos Cárdenas no ha hecho actualización catastral, el alcalde Juan Carlos Cárdenas en este momento se encuentra en cumplimiento de un fallo judicial qué a Sopena de no cumplirlo pues podrá verse en desacato judicial nosotros solamente cuando llegamos a la administración municipal en el 2021 encontramos una actualización aplicada de hecho porque nosotros en el 2020 encontramos una actualización aplicada, que si lo recuerdan bien de hecho estaba inclusive en el presupuesto lo cual presentó y género unos problemas presupuestales enormes porque tuvo que hacerse aplazamientos presupuestales por más de 60 mil millones de pesos que llegaron a 80 mil millones de pesos por cuenta de pues incluir presupuestalmente está actualización catastral. En el 2020 se ha aplicado en un 100% de las dos fases que había sido aplicada, una en el 2019 en segunda fase y primera fase en el 2020, en el anterior gobierno se hizo la actualización catastral la aplicó bajo los términos técnicos y jurídicos que consideraron pertinentes en ese momento y los términos jurídicos que se consideraron o la ejecutoria que considero prudente en ese momento. El ingeniero Rodolfo claramente en el 2019 en vista de los crecimientos que se dieron pues género unos descuentos que por cierto generaron unos impactos fiscales que no fueron sustituidos en renta; Así que esto ha hecho que no solamente se genere un debate jurídico altísimo, sino que se genere unos detrimentos en el presupuesto que son directamente proporcionales. Así en el 2019 y 2020 hubo dos demandas que suspendieron provisionalmente la aplicación de la actualización catastral indicando que faltaban a la Equidad Tributaria por decir en dos fases, una aplicada en 2019 y otra en el 2020; así que esto por supuesto para nosotros fue muy complejo teniendo en cuenta que las dos fueron reliquidadas tanto en el 2019 como en el 2020 y fueron llevadas al Concejo de Estado en segunda instancia. En el 2021 durante la pandemia el Concejo de Estado se pronuncia al alcalde de Bucaramanga indicando que la actualización catastral es legal, que cumple los parámetros técnicos y jurídicos y que debe aplicarse; razón por la cual nosotros mediante el acuerdo 033 estabilizamos la base catastral tal vez en ese momento pocos entendieron el mensaje que quería llevar el

Concejo Municipal y la Alcaldía de Bucaramanga estabilizando la base catastral, impidiendo y sustentado básicamente en los decretos de emergencia sanitaria y además en la cantidad de decretos de orden tributario que se han expedido desde la nación y que se habían replicado en el municipio de Bucaramanga, así como en muchos municipios o en todos los municipios del país buscando estabilizar la situación económica y sobre todo argumentado en la pandemia, de todas maneras todos estos decretos y todos estos actos administrativos con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2021. Tal vez Bucaramanga siendo uno de los municipios que más llevo beneficios tributarios a los ciudadanos que se encontraban en situación económica difícil por cuenta de la pandemia, sabemos que estamos en plena reactivación económica pero ya no tenemos decretos de orden nacional que nos permita a nosotros tener beneficios tributarios y los beneficios tributarios solamente pueden ser propuestos y dados por el Congreso de la República, en ese sentido nosotros lo que hicimos en el 2021 fue evitar que los bumangueses sustentado en la pandemia por supuesto, pudiesen verse afectados con los incrementos de la actualización catastral así nosotros pues en el 2022 y evaluando todas las situaciones que ya teníamos entre esas el riesgo jurídico que nos genera no cumplir un fallo judicial por supuesto inclusive da cárcel por desacato a un fallo pues nos obliga a que tengamos que dar cumplimiento a este fallo.
Con varias características que tenemos que hablar acá, la primera que solamente se hace de la primera fase, la primera fase son estratos 1, 2 y 3 lo cual hace que sea mucho más complejo para la administración municipal por qué son sectores en donde por supuesto no se concentra el mayor crecimiento de la actualización catastral, en liquidación este sector puede tener un costo de ingreso de 14000 millones de pesos real ejecutado lo que hace pues que realmente no signifique un ingreso representativo en comparación a todo lo que cuesta la actualización catastral que pueden ser 60000 millones de pesos pero el crecimiento del ingreso se representa más en la segunda fase qué son estratos 4, 5 y 6 en dónde obviamente el crecimiento es diferente sin embargo la segunda fase no se ha fallado, son dos procesos diferentes atendiendo a que son dos resoluciones y actos administrativos diferentes; sin embargo nosotros pues uno de los argumentos y de los primeros pronunciamientos tal vez más importantes que

hace el Concejo de Estado es que no se vulnera la equidad tributaria y que si la actualización se puede aplicar en varias fases teniendo en cuenta que la resolución 70 que es la base técnica de la actualización catastral es permitida aplicarla, en ese sentido nosotros hemos hecho todos los esfuerzos y los estudios desde nuestro nuevo gestor catastral qué es el área metropolitana de Bucaramanga para buscar generar el menor impacto posible teniendo en cuenta que nosotros hemos hecho los estudios de los predios que van a ser impactados, encontramos que hay unas zonas que realmente están digamos un poco más en desventaja, la mayoría encontramos que casi el 70% de los predios tienen un crecimiento normal pero si hay algunos predios que pueden ser cerca de 8000 predios dentro de los 84.000 que tenemos, esto quiere decir el 4% que tienen un crecimiento excepcional, esto porque puede atender a tres situaciones: uno cambiaron de avalúo de manera importante, cambiaron su uso de suelo o cambiaron el año y estas tres situaciones contempladas por la ley y de tipo excepcional generan un crecimiento diferencial en comparación a un crecimiento normal en la actualización catastral o en el avalúo del predio que es la base catastral del impuesto predial. Junto con los gremios, el Concejo y todos los actores de la ciudad establecimos mesas técnicas en la revisión unitaria de cada uno de esos avalúos teniendo en cuenta que cumpliera los parámetros técnicos y de zonas geoeconómicas de la ciudad y estamos en esa tarea, lo segundo obviamente entendemos desde la administración que es muy importante generar alternativas para que los ciudadanos se pongan al tanto de los pagos del impuesto predial pero también debemos ser conscientes del costo fiscal que genera teniendo en cuenta que la ley 819 nos obliga a tener una renta sustituta y la renta sustituta pues tiene que ser acordé a también el costo o los recursos que se verían menoscabados o dejados de percibir por la Administración Municipal, teniendo en cuenta que eso tiene que ser sustentado a Sopena de una falta disciplinaria por parte de los funcionarios públicos que tienen que generar este impacto fiscal. El impacto fiscal es obligatorio y la ley 819 indica que la Administración no solamente tiene que ser responsable en el estudio de este impacto tributario sino que a la hora de certificar una renta sustituta pues también defina de dónde van a salir los recursos, en dónde se va a reemplazar esos recursos dejados de percibir por la Administración Municipal y que

claramente no se hacen por traslado, ni por gestión, ni por fuentes de financiación sino por ingreso tributario adicional, en ese sentido nosotros desde la administración municipal pues hemos atendido todos los requerimientos desde los distintos sectores pero también hemos realizado el estudio responsable de cuál es el costo del mayor valor facturado del impuesto predial por cuentas de la segunda fase de la actualización catastral, eso es lo primero que tenemos que decir y también hasta dónde podría llegar ese impacto fiscal, ¿Cuáles serían las medidas responsables que se podrían tomar desde la administración municipal?, buscando alivios, plazos, financiamiento etcétera. y porque también somos conscientes desde la administración que la actualización catastral se va a aplicar desde digamos para siempre; la actualización es el nuevo avalúo entonces no solamente es una situación que se presentó en el 2019, que se presentó en el 2020, que se presentó en el 2021 sino que tendríamos que estabilizar el impuesto porque claramente los pronunciamientos judiciales van encaminados es a esto a que es legal, a que se hizo de manera técnica y entonces tiene que aplicarse independientemente fuera de que aquí obviamente tenemos que buscar los mejores términos para poder estabilizar este crecimiento. Entonces si quiere y a bien lo tiene el Concejo de la ciudad, ya con este planteamiento inicial pues podríamos señor presidente iniciar la discusión sobre las propuestas y sobre la discusión que se de en el Concejo de Bucaramanga, muchas gracias presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H.C MARINA ARÉVALO: presidente gracias me disculpa que tenga que apagar la cámara, pero es que la señal no me deja un buen audio. Quería hacer dos precisiones, la primera que este concejo si le aumentó la tarifa al Impuesto Predial Unificado aprobado en el Estatuto Tributario por los once concejales de las mayorías y quedó de manera escalonada 25.5 y de ahí en adelante un incremento que antes el Estatuto Tributario en materia de Impuesto Predial Unificado no tenía, solamente tenía la actualización normal que establece la ley pero no un incremento en tarifa como los que le quedó históricamente a la ciudad, aprobado por los 11 concejales de las mayorías; el segundo punto que quiero aclarar y si José me ayuda proyectando la imagen que le envié, es que en comisión primera se debatió este proyecto, fue aprobado totalmente con el 10% que no es un descuento adicional

porque ese descuento ya lo tiene el acuerdo 025 de 2004, Para el plazo y ahí está representado todo lo que la concejal Luisa Ballesteros, Marina Arévalo y el concejal Tito Rangel defendimos en la Comisión Primera aclarándole a los cuatro concejales mayoritarios y sobre todo al concejal ponente que no le estábamos dando ningún descuento adicional a la ciudad sino simplemente estamos corriendo los plazos cuando en el 2019 bajo esta misma circunstancia de actualización y estamos hablando de la misma actualización se le había dado un descuento del 30 %, nosotros no pretendemos modificar ningún presupuesto porque tenemos claro que hay competencias que le corresponden a la administración; ahí estoy proyectando la proposición que ni siquiera el presidente de la comisión quiso leer porque no tenía el aval de la administración, en tal sentido Asistimos a una reunión el jueves siguiente qué fue el jueves anterior a la Secretaría de Hacienda, estábamos convocados los 7 miembros de la Comisión Primera y oh sorpresa que solo llegamos los tres concejales minoritarios y el concejal ponente Cristian Reyes que se lo dije su momento en la reunión, concejal usted pareciera que fuera de la administración porque a todas las propuestas que hacíamos la concejal Luisa, el concejal Tito y yo para mejorar o para otorgar un descuento, pues él salía con la exposición de que no se podía, ¿qué es lo que quiero dejar en claro y en constancia en esta intervención? esta alcaldía, esta administración, la Secretaría de Hacienda no han planificado la realidad de los bumangueses frente a esta actualización y tanto la Secretaría de Hacienda como el concejal Cristian Reyes lo dijeron en su intervención esto no es un secreto, esto ya se venía, esa actualización de la base catastral ha tenido serias dificultades de orden jurídico, de orden social y en la anterior quiero recordarles que quiénes ya vivieron la proporción de la fase 2 que ya tuvo actualización, los incrementos fueron entre un 70 y un 300% del impuesto predial producto de esta actualización, en ese momento se otorgó el 30% pues bien eso es lo que debió haber hecho esta administración estudiado porque yo si quisiera que la doctora Saharay diga acá en datos concretos, cuántos ciudadanos como dice ella que han generado problemas jurídicos, muestre los problemas jurídicos y muestre el valor de los problemas jurídicos porque aquí hay un principio de igualdad con los ciudadanos que ya se les actualizo y que ya se le dio el 30% y en eso se fundamentó la proposición que las

minorías presentamos en la Comisión Primera, el jueves que asistimos sorprende que la secretaría a todo le dijo no, que no se podía y no se podía y no se podía y desde luego acompañada también por el concejal ponente que no se podía y no se podía; hoy ya vienen con una proposición diciendo que los 11 se han reunido para la proposición, bueno si la proposición es del 30 % de descuento y es equitativa con los ciudadanos; nosotros nos sumamos a esa proposición pero no hay que decirle mentiras a la ciudad porque eso no es un tema político, concejales esto es un tema social; las condiciones del 2019 eran mejores que las condiciones que hoy y quiero recordarle a los ciudadanos que nos escuchan, Bucaramanga en el informe de calidad de vida expuesto en octubre del año pasado lidera óiganme bien, lidera en el país los indicadores de pobreza extrema y de pobreza monetaria y hay que salir. Yo se lo dije a la Secretaría de Hacienda el día de la reunión salgan para que vea la realidad de los bumangueses, los negocios trabajando con la bendición de Dios para que no se metan a atracar a sus clientes, los establecimientos comerciales con las ventas en depresión, luchándola los ciudadanos y nosotros vamos a llegar a decirles que no hay ningún descuento y ahora pues que un descuento suavecito para los que se afectaron y para los que no se afectaron, yo creo que no podemos pagar en el Concejo y menos los ciudadanos los platos rotos de una administración que no planifica; sabían que esto se venía porque no lo planificaron porque no lo incluyeron en el presupuesto, cuéntele a la ciudad cuánto le va a ingresar porque esto ya tiene que estar proyectado, una Secretaria de Hacienda responsable tiene que tener la cifra de cuánto le va a ingresar al municipio por concepto de la actualización de la base catastral y ahora hay otra claridad que es importante decirle a la ciudad porque es que a los hogares de la ciudad no pueden llegar estas sorpresas económicas porque esto afecta incluso la calidad de vida de nuestras familias, miren ustedes un padre de familia que la lucha, una mamá trabajadora que la lucha y que le lleguen esas ayudas del Estado y ahora si esta amenaza que también es posible que sea una realidad de las acciones que ha emprendido la Corporación de defensa en relación a la liquidación de la sobretasa ambiental que fue el contentillo que se le dio a los ciudadanos de que le baja 0.5 esa sobretasa y ya vemos las acciones, ya vemos lo que ha pasado, vimos lo que pasó el 19 enero con la Corporación, entonces si prospera esa acción

pues que le tocaría otra vez a la Alcaldía reponerle ese valor que dejó de liquidar y que dejó de cobrar en el predial de los ciudadanos, entonces el principio del respeto a la ciudad y de la consideración que debemos tener con quiénes nos eligieron, es hablar siempre la verdad no son acciones políticas y en cuanto a mí respecta y mis compañeros de las minorías; eso es lo que hacemos, es defender los intereses de los ciudadanos que nosotros no tenemos otro interés, a mí no me interesa conversar, ni estar contenta con el alcalde, ni con la administración; lo que me interesa es hacer mi papel para el que me eligieron, el control político adecuado, entonces concejal Cristian Reyes no acomode las verdades, hay que decirle la verdad a la ciudad, gracias presidente.

REPLICA DEL H.C CRISTIAN REYES: Concejal decirle la verdad a la ciudad es que está problemática es una herencia del grupo significativo al que usted pertenece, eso es decirle la verdad a la ciudad; yo sin discursos políticos antes de ser concejal y como abogado de mandé ante el Concejo de Estado esa actualización catastral nefasta, que se gastaron 14000 millones de pesos, que estuvo en cabeza de ese grupo significativo al cual usted pertenece, entonces no venga a culparnos a nosotros de algo que nos heredaron y estamos buscando soluciones, que yo no me vaya a gritar a la Secretaría de Hacienda. Los acompañe, saque la cita yo mismo, la saque con la secretaría de Hacienda y con la Alcaldía para mirar como concertamos, cómo construimos; yo creo que la ciudad de lo que se cansó y por eso renovó el concejo era de esas peleas entre el Concejo y el alcalde y lo que he tratado al máximo como Cristian Reyes y como concejal es ser constructivo, si me parece injusto que aquellos del estrato 6 como un ejemplo edificio Majestic tenga un avalúo catastral un apartamento de 180 millones de pesos, eso me parece insólito que paguen impuestos cuando estos apartamentos pueden valer 1500 millones de pesos; eso sí hay que actualizarlo y que a ellos no es por estigmatizarlos o pongamos otro ejemplo quitemos ese edificio, otro ejemplo el que a ellos se les vaya a hacer un 30% de descuento así como la propuesta que usted hizo, no me parece justo que el que tenga más recursos obviamente porque es que si hacemos el descuento del 30 a los sectores altos a los estratos 6 pues se desfinancia todo el presupuesto y no podrán haber obras en Bucaramanga, eso era lo que explicaba en

esa reunión que usted habla la Secretaria de Hacienda, que si el descuento es el 30 tiene que ser para todos entonces al hacerle al estrato más alto pues se van a ver beneficiadas personas que hoy no están siendo afectadas con la actualización catastral, que no es nuestra, que no la hicimos nosotros, que el año pasado y eso también hay que decir la verdad, nosotros no tocamos la base al contrario en buena fe hicimos disminuir en 0.5 la sobretasa ambiental al tope mínimo que nos permitía la ley y ese 0.5 en el 2021 se vio reflejado que hoy hay un litigio en la misma, lo hay la CDMB demandó eso tendrá sus argumentos y serán los jueces de la República quiénes lo establecerán pero si le decimos la verdad a la ciudad si se bajó el 0.5 para el 2021 y no solo a un estrato a todos, entonces concejal la verdad es que está actualización catastral no la hicimos nosotros, la hicieron prácticamente ustedes y qué es nefasta y yo lo demande como abogado entonces eso no es con discursos, es con hechos y aquí no son temas personales, yo creo que en los debates deben ser así los argumentos, la verdad es que estamos pidiendo y yo delante suyo lo dije no estoy a favor de la Administración, solamente que como abogado tampoco puedo pedir absurdos jurídicos y lo dije y dije para mí criterio personal los que deben de tener el mayor descuento son los afectados, a los que les subió por la actualización catastral y lo sigo repitiendo y está en la solicitud ante la Secretaría de Hacienda y ante el Alcalde y está la petición también antes radicada en la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga entonces estamos pidiendo descuento mayor, qué es favoreciendo a los que se les incrementó, ahí lo dice claramente un 40% de descuento por pronto pago a los que se les impactó de manera desmedida con la actualización, esa es la petición que estamos haciendo los 11 concejales y también tenemos derecho los 11 concejales de hacer peticiones respetuosas así como lo pueden hacer los 8, el tema es llegar a un consenso constructivo hoy y que podamos decir cuál sería entonces el marco y lo que se podría al máximo del límite respetando la ley y obviamente como lo dice la ley que tenga el visto bueno porque es afectar el presupuesto de Bucaramanga o sea nosotros no podemos de manera autónoma como lo explicaba, entonces estoy a favor de la ciudadanía y lo he demostrado con hechos no con discursos, muchas gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente, bueno varias cosas en primer lugar en efecto si es de acuerdo con varias cosas que plantea el concejal Cristian, una en especial es que este concejo no es autónomo, qué es una simulación, qué es una mentira porque pues lo que aquí vamos a aprobar ya está hablado y nosotros simplemente vamos a notariar, porque esto digamos que es un ejercicio simulado que carece de una posibilidad real de cambiar las normas de la ciudad, porque la administración tuvo una decisión política qué es conformar una coalición mayoritaria con la cual pues se domina el Concejo, pero bueno más allá de esas consideraciones; yo creo que vale la pena estudiar varios asuntos técnicos de fondo, para eso voy a exponer este documento y también voy a mostrar un vídeo donde creo que se ve una situación fáctica que nos podría resolver la duda, de si una persona ese es el caso práctico, si a una persona no le varió de manera exorbitante el avalúo catastral podría haber variado el impuesto predial porque yo lo que he escuchado es que todo se debe al avalúo catastral y la hipótesis y lo que está pasando es distinto entonces yo no estoy de acuerdo en que nosotros desconozcamos lo que la ciudad está manifestando veamos esto.

Entonces este es el caso de muchas personas a las cuales el avalúo no les aumento o bueno les aumentó lo que aumenta normalmente, sin embargo, el valor final del impuesto si y por qué pasa eso, porque la realidad es que el Concejo si aumentó las tarifas respecto del 2020 en el 2021, si podemos hacer una abstracción para decirles que antes bajo 0.5, la gente no va a hacer un cálculo de los últimos 5 años para ver en total cuánto bajó y subió, la gente solo compara con el año anterior. En Bucaramanga tenemos un problema de gobernabilidad tributaria porque hemos hecho las cosas de manera improvisada y mal hechas pero además injustas, otra cosa con la que yo estoy de acuerdo con el compañero Cristian Reyes es que los impuestos deberían de ser proporcionales y nadie podría estar en desacuerdo con eso porque eso está en la Constitución pero resulta que aquí en el Concejo tomamos la decisión de subirle 2.5 tanto a la persona que tiene un inmueble de 20 millones de pesos en estrato 1, como a la persona que tiene un inmueble de 1000 millones de pesos en estrato 6, ese es un error y es inconstitucional incluso porque a una persona de estrato 1 si nosotros como lo aprobó este concejo le subimos el 0.25 le estamos subiendo el 16 % pero si a una persona de

estrato 6 le subimos el 0.25% x 1000 le estamos subiendo el 2.6% es decir no estamos consultando la capacidad de pago, le estamos dando mucho más duro a las personas pobres de Bucaramanga pero si eso además lo pasamos a lo que va a pasar el próximo año, qué es que los ciudadanos no están enterados de que el próximo año la tarifa va a subir 0.5, significa qué una persona de estrato 1 le va a subir el 32 %, ojo sin ni siquiera que haya aumentado el avalúo catastral por una decisión del Concejo, si años atrás pagaba porque pagaba más de sobretasa ambiental nadie va a hacer ese cálculo créanme, nadie va a coger a hacer el promedio de los últimos años para ver cuánto paga pero el hecho es que este concejo tomó una decisión según la cual se le aumenta 4 puntos porcentuales a una persona con un bien de 1000 millones de pesos de estrato 6 y 32 puntos porcentuales a una persona con un bien de 20 millones de pesos estrato 1, eso es injusto y fue una mala decisión que tomó este concejo.
Sobre el proyecto y sus asuntos de fondo, yo creo que es muy importante entrar a hacer una salvedad, es que aquí todo el mundo está de acuerdo con dar facilidades por ejemplo las facilidades que está dando este proyecto, que en realidad no son muy ambiciosos, que es extender un plazo y permitir el pago a cuotas y eso no es nada del otro mundo; con lo que nosotros no estamos de acuerdo es con la mala planeación que ha asumido esta administración la cual como asume que tiene mayorías siente que puede el último día antes, el 30 de enero someter a la consideración del concejo para que nosotros entre la espada y la pared sin ninguna posibilidad como lo decía la concejal Marina, casi que como una notaría que usted verá si aprueba o no pues tener esa potestad casi que simulada, entonces pues nosotros lo que pedimos es que tengamos una buena planeación tributaria y eso pasa por ejemplo y cosas que a mí me preocupan de este proyecto y que no es que esté en desacuerdo con la facilidad, es que quiero que las cosas se hagan bien por ejemplo en el estudio del impacto fiscal, quiero que veamos el estudio de impacto fiscal y que lo veamos de manera técnica si esto nos parece que reúne los requisitos de un estudio de impacto fiscal que no tiene una estimación hacia delante sino que hace una estimación hacia atrás pero nosotros que queremos saber hacia atrás nosotros lo que queremos saber es hacia delante cuál es el impacto del plazo, eso es lo que necesitamos certificar y eso no está acá por eso es que yo creo que ahí tenemos muchas

debilidades técnicas en la Secretaría de Hacienda o por ejemplo en el concepto del Confis no se exponen argumentos por los cuales el Confis otorga concepto favorable y en derecho administrativo todos sabemos que existe un principio, que es el principio de motivación entonces este es el concepto del Confis, sin preguntas por los asistentes, escuchadas las razones expuestas dónde están esas razones, no se ven en la documentación, no tiene publicidad y sin proposiciones se da acta favorable del confis y así van pasando los debates tributarios en el Concejo de Bucaramanga y por eso es que nosotros tenemos una pésima planeación tributaria y en consecuencia ciudadanos inconformes con la administración de esta ciudad entonces pues yo si pido ojalá por lo menos que se resuelvan las dudas sobre el Confis, sobre el concepto de impacto fiscal y pues que veamos a ver que se puede explorar para mejorar los beneficios, muchas gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C ANTONIO SANABRIA: Bueno para decirles que en el tema de la actualización catastral de la administración del ingeniero Rodolfo se cumplió con una obligación legal que le corresponde y todos lo sabemos que son 5 años que tiene la administración la obligación de hacer esas actualizaciones, los valores de los predios objetos de la actualización está entre lo establecido, dentro de la norma y dentro de lo legal. El mismo gestor catastral qué es el área metropolitana debe ser garante de lo que se hizo y si no lo es pues debe ser el área metropolitana una nueva actualización. Con respecto a la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo escuchaba yo en la Comisión Primera del jueves, la doctora Saharay decía que en el año 2019 haber dado un descuento del 30%, eso habría sido una locura y yo quiero decirle doctora Saharay que a las alturas del año 2019 la administración municipal gozaba de unas finanzas públicas bastante favorables, no así cuando el ingeniero Rodolfo recibió en el 2016 un desastre financiero, como consecuencia de los gobiernos anteriores; usted me certifico doctora Saharay y usted conoce la certificación que nos firmó a los concejales de la Liga donde le solicitamos que nos entregará como recibió el ingeniero Rodolfo la administración financieramente y cómo se la entregó a Juan Carlos Cárdenas, aquí en mis manos tengo la certificación entonces el argumento para decir que en el año 2019 acertadamente el ingeniero Rodolfo le otorga a los contribuyentes un 30% es porque le da esa

holgura financiera, es porque el buen resultado de su administración le permitió beneficiar en el momento con el 30% a los contribuyentes. ¿cómo se conforman? y ¿quién administra el Marco Fiscal de Mediano Plazo? es usted como jefe de las finanzas públicas porque usted es la que recolecta la información, usted es la que conoce la entidad territorial, usted es la que construye el Marco Fiscal de Mediano Plazo del ente territorial, usted es la que proyecta el plan financiero, usted es la que toma las decisiones relacionadas con la dimensión del plan de desarrollo municipal y usted es la que elabora el plan de acciones y el cronograma de ejecución y la matriz de seguimiento y hay que reconocer que dentro del marco Fiscal de Mediano Plazo; ahí estamos inmersos todos los bumangueses, los 19 concejales pero no como concejales como ciudadanos, están los contribuyentes también hacen parte del Marco Fiscal de Mediano Plazo los vendedores ambulantes y porque los vendedores ambulantes porque el 50% por no decir más de lo que ellos venden en la calle provienen de las empresas que están constituidas formalmente y esas empresas contribuyen con impuestos y qué es lo que quiere o qué es lo que se busca con el Marco Fiscal de Mediano Plazo pues buscar la sostenibilidad de las finanzas públicas del ente territorial y usted es la responsable, no es responsable el Concejo, no son responsables los contribuyentes, no son responsables las personas que mueven la economía de nuestra ciudad; ha fallado la administración municipal en temas de planeación, es una herramienta que tiene usted de hacer dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo, que los ingresos tengan un equilibrio frente a los gastos; yo no sé porque le asiste a usted tanta preocupación, tanto temor Dra. Saharay de poderle otorgar un alivio a través del descuento del pronto pago a los contribuyentes, hablamos de la reactivación económica pero no queremos ceder. Estamos entrando en un año 2022 que va a ser historia para Bucaramanga, ojalá Dios nos permita la salud y la vida de poder llegar al 22 de diciembre del presente año para hacer parte de la historia de los 400 años que va a cumplir Bucaramanga. El año pasado con bombos y platillos se habló de la ley 400 y se habló de una cifras astronómicas de 10 billones de pesos que le entrarían al municipio para hacer una gran transformación social a través del desarrollo económico, social, de infraestructura eso se hizo entonces cuál es el temor o es que no confía que esa

plática va a entrar doctora Saray, claro que sí va entrar y mire cómo es la gente a hoy 30 de enero los contribuyentes tienen ese compromiso con la ciudad a pesar de la situación difícil que estamos viviendo por la pandemia, por la post pandemia, ya creo que pasaron los 50 millones de pesos en ingresos, en pago de los impuestos de lo que va corrido de la vigencia, doctora Saray y a los concejales de Bucaramanga tenemos que pensar en los contribuyentes, de las personas que van a intervenir para expresar un inconformismo de como en el asentamiento humano Villas, Villa Luz se les subió a personas que pagaban 58000 pesos a pagar 299000 pesos no es posible, no es justo que estemos viviendo los bumangueses, todos, injusto y me incluyo ahí porque yo también contribuyó y yo también le tributo al municipio; de tal manera doctora Saharay y Honorables Concejales que tenemos que presentar y tenemos que ser consecuentes, tenemos que aceptar las dos proposiciones adicionales que hay, analicemos las y miremos cuál es la conveniencia, que es lo mejor que le conviene a Bucaramanga, que le conviene a los contribuyentes; este sería un espaldarazo para los contribuyentes que están esperando una mano amiga, la relación municipio Bucaramanga frente al contribuyente es una relación Injusta, el municipio de Bucaramanga, la actual administración y todas las administraciones anteriores le sacan los ojos a los contribuyentes pero eso que espera el contribuyente de la administración, que le retribuya en valor agregado, desarrollo económico y social en todas las necesidades básicas insatisfechas en los barrios, en las comunidades no se reflejan, de manera pues que están las proposiciones puestas sobre la mesa y esperamos que no vaya a pasar lo que estamos pensando y de una vez le digo presidente que si ustedes someten esa proposición a aprobación desde ya digo que voto negativo, porque voto negativo en contra de la administración y voto negativo porque estoy del lado de los ciudadanos, de los contribuyentes que son los que manejan los tiempos económicos de nuestra ciudad, muchas gracias por el uso de la palabra presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H.C LUISA BALLESTEROS: Gracias presidente, mis argumentos para pedir esta palabra son en el mismo sentido que mis compañeros anteriores lo han hecho y es para solicitar el mayor positivismo de ese proyecto de acuerdo sobre la ciudadanía, en plenaria en la Comisión Primera le manifesté a la Secretaría de Hacienda que aquí había pasado una

proposición que desafortunadamente no fue leída pero sé que tiene conocimiento la Secretaría y es en aras de conseguir la equidad tributaria que estuvimos en el 2019 con respecto a la que tenemos en estos momentos por medio de este proyecto de acuerdo y era que en el 2019 tuvimos un descuento del 30%, yo escuche a la secretaria, no sigo estando de acuerdo pero bueno también creo que no es justo secretaria Saharay no es justo que la comunidad, que los contribuyentes sean los que paguen los platos rotos de la falta de planificación y planeación que han tenido por parte de su secretaria y lo digo con mucho respeto pero esto que estamos viendo hoy ya prácticamente a unas horas de cumplirse el máximo tiempo que tiene la ciudad para pagar su recibo, que incluso muchas personas se han endeudado y han hecho cualquier cosa de maniobras para poder hacer este pago porque ni siquiera tienen el conocimiento que hoy estamos debatiendo este proyecto de acuerdo, un domingo prácticamente ya no es un día hábil y se supone que las personas ya tuvieron que haber hecho el pago máximo el sábado si fue de manera presencial claramente entonces evidentemente es una falta de planeación con respecto al respeto que se le debe tener a los ciudadanos; hablan de la actualización catastral y cada vez que los concejales de la Liga queremos sacar un comunicado o sacar una opinión defendiendo los intereses de la ciudad, siempre quieren colocar esta piedra para callarnos, lo digo como concejal de la Liga sabemos que esta actualización catastral es una obligación que tienen los alcaldes y además si así hubiera sido que fuera un error hoy somos un nuevo Concejo, somos el Concejo actual, somos el Concejo vigente del cual tenemos la responsabilidad de trabajar por el bien de los ciudadanos y no con base a lo que ha pasado en las administraciones pasadas porque si vamos a hablar de los errores de las administraciones pasadas aquí no tendríamos un fin de esta plenaria. Otra cosa que hoy me queda en claro por boca del concejal Cristian es que este no es un Concejo autónomo, realmente cuándo empezamos con este concejo compañero Cristian siempre habíamos tenido las banderas de que éramos un concejo renovado, un concejo diferente pero des afortunadamente hemos visto en acciones que van de la mano con lo que es la política tradicional entonces para concluir compañeros volví a radicar la proposición, tengo entendido que hay otra proposición por la compañera Silvia y la idea es que aquí no se tenga la última palabra porque ustedes tienen el sartén

por el mango por ser la coalición mayoritaria y que le dé la tranquilidad y que la Secretaría de Hacienda tanto como sus otros secretarías de la administración actual, se relajen y no trabajen de verdad pensando en el ciudadano sino simplemente pensando en que ya tienen sus votos positivos, muchísimas gracias presidente por el uso de la palabra.

REPLICA DEL H.C CRISTIAN REYES: Presidente solo aclarar que cuando hablo en la autonomía es la discrecionalidad que tiene el concejo de manera unilateral de ampliar el descuento no tenemos eso como lateral del Concejo de la Ciudad ampliarlo sin tener la viabilidad o el visto bueno, yo de lo único que me uno con el compañero Antonio es que hay varias propuestas pues una de esas es la que 11 concejales hemos firmado solicitando un descuento del 40% y la que publique hace un rato a los que les incrementó de manera excesiva por la actualización, un 40 y un 20 por pronto pago a toda la ciudad siempre y cuando no hagamos un hueco fiscal que financia el municipio, eso es lo que queremos que sea un punto de partida, bienvenido también eso me parece importante compañera Luisa y compañero Antonio y Silvia que tengamos las proposiciones y que lo debatamos y que miremos cuál sería el límite máximo que permite el descuento y ese es un debate constructivo y así debe ser técnico, jurídico y constructivo, respecto sigo refutando el tema de lo que decía el concejal Parra, a mí me enseñaron en básica primaria que el orden de los factores no altera el producto, antes para el 2021 le disminuimos el 0.5 a la sobretasa ambiental, para el 2022 la proyección fue que ese 0.5, un 0.25 pasará a ser administrado por la alcaldía y en últimas no afectan, no hay incremento para el bolsillo del ciudadano, el 0.5 sobretasa pasará en el 2022, 025 a que lo mismo para que hiciera mayor inversión en temas ambientales, en protección del agua; esa fue la finalidad y la esencia de esa propuesta no de subirle nunca el impuesto a nadie y si por la decisión judicial y le pido la doctora Saharay, si la decisión judicial del tribunal es dejar en el 2 por mil la sobretasa pues ahí sí habría un incremento pero sería una decisión judicial, ahí sí le pediría que de manera inmediata presente un proyecto al concejo para entonces quitar ese 0.25 si es que la decisión judicial no favorece pero para mí criterio obramos dentro de la ley y pusimos el piso mínimo para la sobretasa ambiental y ese 0.5 se vería trasladado al 23, se vería trasladado

ese 0.25 o sea lo saque de un bolsillo y lo puse en el otro pero no afectaría el impuesto para los ciudadanos y menos para la los estratos bajos, esa es mi aclaración, hay tres propuestas ojalá podamos debatir para que se aumente el descuento a los ciudadanos y sobre todo a los más afectados, muchas gracias presidente.

RÉPLICA DE LA H.C LUISA BALLESTEROS: Quería preguntarle al concejal Cristian que usted habla de una proposición que hicieron los 11, más o menos le entiendo no he leído la proposición; lo que entiendo es uno de los temas o de las soluciones posibles que se hablaron en la reunión que tuvimos con la Secretaría de Hacienda y cuando terminamos la reunión quedamos de que la secretaría junto con la doctora Lina iban a hacer una verificación y se supone que esa reunión primero, yo hubiera querido tener el conocimiento como miembro de la comisión de hacienda de esta respuesta que dio la secretaria y no que hoy usted nos comunicara que ya hay una proposición por partes de los 11, gracias.

RÉPLICA DEL H.C ANTONIO SANABRIA: presidente gracias celebrar la buena hora sobre los comentarios que hace el concejal Cristian de democracia, escuchar que se puedan leer las tres proposiciones y hacer un debate sobre la misma y tomar entre los 19 concejales una decisión que favorezca a los contribuyentes, muchas gracias presidente.

MOCIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: Es que es indispensable la respuesta porque hay dos observaciones de vigencia y que son de forma que tienen que ser resueltas sobre estudio de impacto fiscal sobre el Confis y eso es indispensable para poder votar.

INTERVENCIÓN DE LA H.C SILVIA MORENO: Gracias presidente por el uso de la palabra, primero que todo dejar unas afirmaciones y es que la actualización catastral que realizó el futuro presidente Rodolfo Hernández está bajo el marco legal, concejal Cristian yo entiendo que usted pues trabaja para la ciudadanía, labor que le alabo pero la verdad es que la demanda usted la perdió porque pues el grupo significativo lo que hizo fue hacerlo conforme a la ley; eso de la demanda que usted perdió no lo digo yo lo dice un juez entonces el día de hoy nos reunimos es a definir cuáles son las facilidades de pago que se les van a otorgar a

los ciudadanos, en la mesa está puesto un descuento del 10% hasta marzo de 2022, pero la ciudadanía requiere más. La otra propuesta es un descuento a los sectores actualizados que también traigo es una propuesta en virtud del equilibrio tributario y queremos ver qué es lo que propone la administración porque es muy difícil que un ciudadano que no le han actualizado su base catastral no tenga descuento, cuando los que ya tienen actualizada su base catastral en el 2019 les fue otorgado el descuento hasta el 30%, señor presidente por el uso de la palabra muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C LUIS CASTAÑEDA: presidente muchas gracias y un saludo fraterno para cada uno de los Honorables concejales que hoy forman parte de esta plenaria, para los ciudadanos que están conectados y los que no están conectados igualmente nuestro saludo especial y para los funcionarios de la Administración Central. Presidente yo creo que hay que decir bastantes verdades antes de entrar a aprobar la ponencia y por supuesto este importante proyecto, las actualizaciones catastrales son de obligatorio cumplimiento y por supuesto que cayó precisamente en el gobierno anterior del ingeniero Rodolfo Hernández quién le tuvo que dar trámite a la actualización catastral, a nosotros no nos gustan esas actualizaciones catastrales como ciudadanos pero es de obligatorio cumplimiento y se dio y ahora esa papá caliente la recibe el ingeniero Juan Carlos Cárdenas que estoy seguro tampoco quisiera que esas actualizaciones catastrales se dieran porque incrementan el impuesto predial y esas son verdades que hay que decirle a la ciudad y uno no puede tomar estos temas como discurso politiquero, discurso de campaña, no esas son las realidades que este país tiene que parecer de estos gobiernos corruptos; no solo gobiernos municipales sino gobierno nacional que elabora leyes que votan los mismos congresistas de Colombia incluyendo los santandereanos cada 4 años para clavarle impuestos y clavarle medidas y normas en contra de la comunidad, en contra inclusive de los más pobres entonces son realidades que tenemos en este país y tenemos que decirles o recordarse las a los ciudadanos, el impuesto predial es una de las principales rentas qué hay en el orden municipal y son ingresos propios y de libre destinación entonces yo lo que quiero es presidente para aterrizar este debate decirle que como concejal, yo no vine aquí a aplaudir ni a 11, ni a 8, ni a la administración; yo aquí lo que vine fue a tomar

decisiones. Primero que sean constitucionales, que estén dentro del marco de la ley y por supuesto que no voy a votar en contra de la normatividad, así no nos guste nos toca votar dentro de las normas que se establecen en la Constitución y la ley para no incurrir en faltas disciplinarias entonces como hay unas proposiciones para que aterricemos el debate y avancemos, dicen que hay una proposición de la Honorable Concejal Luisa Fernanda de elevar el descuento al 30%, formidable yo acabo de dar la autorización para que aprobemos un 40 % de descuento qué bueno que se diera pero yo lo que espero es que la doctora Saharay dentro del marco de la ley y la Constitución nos diga es viable o no es viable o hasta dónde es viable pero yo como concejal de Bucaramanga lo que reclamo es hasta donde podamos llegar el techo, hasta donde la ley nos permite sin afectar el marco fiscal y sin incurrir en temas disciplinarios elevar el descuento que es lo que requieren hoy los ciudadanos afectados por esa actualización catastral, que no la hizo Juan Carlos Cárdenas la hizo Rodolfo Hernández pero le tocó hacerla porque es de obligatorio cumplimiento, esas son cosas que hay que decirle a la ciudad así claras, crudas para que no entremos en discursos veinti julieros aquí haciendo campaña para los unos y para los otros, yo quiero decirle señor Presidente que como concejal de Bucaramanga lo que sí exijo, es que esos dineros se inviertan bien, que se continúe con la erradicación de la corrupción en Bucaramanga, eso es lo que yo pido que se siga trabajando en la erradicación de la corrupción, que se reinvierta la plática que con tanto esfuerzo los ciudadanos tienen que pagar de impuestos y se reinviertan bien en los barrios; yo veo barrios que no son legalizados pagando impuestos y siempre les dicen no, no se puede invertir en el barrio porque ustedes no son legalizados pero para pagar impuestos si son legales, yo reclamo por esas comunidades, reclamo por los barrios olvidados que no reciben obras, que no reciben inversión y esos impuestos el predial, el de industria y comercio y esas rentas propias del municipio precisamente son para que se reinviertan en calidad de vida de los ciudadanos y los barrios se quejan, los ciudadanos se quejan todos los días que la Administración no llega, son muchas las necesidades que hay. Entonces yo reclamo hoy previo a votar la ponencia y previo a votar este proyecto que se reinviertan bien y de manera transparente en todos los sectores de

Bucaramanga incluyendo en los que no son legalizados y que efectivamente pagan impuestos también entonces me la juego por esa proposición del 40% vamos a ver qué dice la administración, finalmente quiero votar por la que permita la ley y la Constitución pero dejó constancia señor presidente que aquí estoy como concejal defendiendo los intereses de la ciudad, no los intereses de 8, ni los intereses de 11, ni los intereses de Juan Carlos Cárdenas, ni los intereses de Saharay Rojas Secretaria de Hacienda, no señor yo defiendo los intereses de la ciudad y lo que la ley permita, muchas gracias presidente.

INTERVENCIÓN DE LA H.C LUISA BALLESTEROS: Tengo una pregunta que olvidé decirle y voy aprovechar que sigue con el uso de la palabra después del compañero Leonardo, la doctora Saharay para que me dé claridad qué es la siguiente, ¿qué van a hacer ustedes como administración con la decisión del tribunal que falló a favor de la CDMB sobre la sobretasa ambiental? ¿se va a reliquidar? ¿dónde se va a cobrar, cuándo se va a colocar? esa es la pregunta señor presidente muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA: Muchas gracias presidente de nuevo saludarlos a todos, unirme a las palabras del concejal Luis Fernando Castañeda; acá ninguno queremos subir impuestos pero también tenemos que entender que es necesario los recursos para que haya inversión social en la ciudad, la consulta o la pregunta es si llegado el caso se llegan a aprobar las peticiones o las proposiciones que están hechas por los concejales, en los cuales se amplíe el porcentaje de descuento, ¿qué se va a hacer con las personas que ya apagaron que fueron juiciosos o que tuvieron la posibilidad de pagar su impuesto predial en el mes de enero? se les va a devolver esos recursos, que se va a hacer con ellos porque también tenemos que incluso premiar a los que iniciaron pagando, los que hicieron ese esfuerzo tan grande que de pronto prestaron plata o que se va a hacer con esos ciudadanos que hoy ya pagaron el impuesto predial, esa es mi pregunta muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SAHARAY ROJAS: Gracias presidente, primero quiero comenzar con dos claridades para hacer una presentación sobre los números porque así como lo expresan varios Honorables Concejales esta discusión es técnica y

desafortunadamente los números son los únicos que nos pueden dar la base de lo que nos permite la ley, porque es la ley la que nos pone los parámetros de cumplimiento o de no cumplimiento y entonces yo quiero hacer varias claridades porque veo que no hay la certeza en ciertas cosas. Primero en el 2019 se aplicó una actualización catastral pero se suspendió es decir no suplicó la actualización catastral, segundo en el 2020 se volvió a actualizar que fue la segunda fase es decir estratos 4, 5 y 6 esto del 2019, esto lo digo porque escucho a muchos concejales hablar de la situación del 2019, la situación del 2019 y la de hoy no son comparables por 2 razones y es que en el 2019 se aplicó la primera fase de la actualización catastral que son estratos 1,2 y 3 Y la base de liquidación de esa fase de la actualización catastral vale 60 mil millones de pesos y se los voy a mostrar ahorita en números, razón por la cual en ese momento si tenían la capacidad de llevar el 30% porque eran 60 mil millones de pesos, el descuento del 2019 costó 40 millones de pesos lo que implica entonces que obviamente tenían el cupo para poder llevar ese descuento porque se llevaron lo liquidado versus lo descontado entonces tenían el cupo para poder llevar esa base de descuento sin embargo en el 2020 la situación era diferente porque en el 2020 se pusieron una suspendida, se puso el 100% de la actualización catastral y las dos fueron suspendidas, resultado ninguna de las dos se aplicó. En el 2021 no se aplicó la actualización catastral en Bucaramanga y se bajó el impuesto vía tarifa eso fue lo que pasó en el 2021 en Bucaramanga, 2022, 2021 existe un fallo judicial y el fallo judicial dice aplíquese la segunda fase de la actualización catastral y por eso en el 2022 tuvimos que aplicar la segunda fase de la actualización catastral y digo tuvimos en dos sentidos porque tampoco siento que haya claridad en eso y ustedes me dicen Saharay usted tuvo falta de planeación y yo les digo perdón cuál falta de planeación, a mí me llegó la base yo no determinó la base catastral del impuesto predial de Bucaramanga, lo hace el gestor catastral que a su vez trabajó hasta el 10 de enero para enviarme la base catastral que fue cuando me llegó notificación oficial que les puedo mostrar por supuesto, hasta el 10 de enero yo puse en producción la liquidación del impuesto predial en Bucaramanga, no lo pude hacer antes no podía saber qué predios están actualizados, en qué términos, cuáles son los términos jurídicos, económicos e intentamos hacer algunos

ejercicios previos que de hecho nos dieron un poco diferente a lo que pensábamos porque hasta que no se tengan los datos correctos además con un nuevo estrato catastral y con todas las situaciones que hemos hecho pues es imposible conocerlos hasta tanto no tengamos la base clara de la liquidación, el área metropolitana trabajo a toda marcha hasta el 10 de enero para poder entregarnos la base catastral y hasta tanto nosotros no tuvimos la base catastral no pudimos poner en liquidación el impuesto apenas pusimos en liquidación del impuesto pues comenzamos a ver cuáles eran realmente los sectores entonces que se podrían ver afectados y cuáles no se podían afectar, antes no lo podíamos hacer entonces hoy 20 días después estamos aquí en la discusión de que vamos a hacer porque claramente llevó además dos semanas, ya me senté con los gremios, me senté con los autores, me senté con algunos líderes, me he sentado con todos para ver cuáles son los puntos medios que podemos lograr teniendo en cuenta los números, esa es la situación hoy, hoy no se aplicó no existe una situación, no podemos hablar del 2019 cuando no existe una situación comparable, si en el 2019 se liquidaron 60 millones de pesos más pero se llevaron 40 mil en descuento y se recaudaron 20 mil millones, ah bueno pues esta es una situación completamente diferente a la que está ocurriendo, hoy no está aplicada la actualización que se hizo en el 2019 no está aplicada, por último el impuesto predial es un impuesto de periodo entonces lo que pasó hasta el 31 de diciembre del 2019, 2020,2021 son situaciones completamente diferentes a lo que pueda pasar en el 2022 y como es un impuesto de período nace el primero de enero y nosotros tenemos que tomar las decisiones después del primero para poder revisar o porque las normas tributarias son retroactivas y además tienen unos componentes jurídicos qué representan riesgo como el principio de favorabilidad. Voy a comenzar respondiendo las preguntas para pasar a mi presentación que tiene muchos números porque yo sé que se vuelve densa la presentación con muchos números pero es lo que más nos puede dar una luz de lo que es legal y lo que podemos hacer y hasta dónde podemos llegar y pues también quiero decirle al concejal Parra que a mí me encantaría poder decir no me importa el 40% pero firmar el impacto fiscal me representa inclusive, hoy una vez que firme el impacto fiscal en plena pandemia para beneficiar a los bumangueses tengo una sanción de la Procuraduría por no llevar la renta sustituta

entonces eso también representa un riesgo jurídico, un riesgo que nadie entiende y que por supuesto en el concejo seguramente no es representativo pero para nosotros que somos funcionarios públicos si es representativo porque son los límites que nos pone la ley entonces no podemos hacer cosas que nosotros no podemos hacer y ya les voy a explicar qué es un impacto fiscal y cómo funciona el impacto fiscal por qué no funciona hacia futuro de hecho se estudian son los históricos justamente porque es lo que nos puede decir cómo se viene comportando y que viene pasando y qué es lo que se mide exactamente en un estudio de impacto fiscal.

La concejala Luisa preguntaba ¿ qué pasó con la demanda de la cdmb?, La demanda con la cdmb no está en firme, nosotros en el 2022 impuesto causado del primero de enero del 2022, liquidamos sobretasa ambiental con la tarifa del 1.5 porque fue aclarada e inclusive nos da muchísima tranquilidad porque el argumento de la cdmb era justamente que teníamos un desacato por impacto fiscal y lo que dice es que no tenemos desacato por impacto fiscal, obviamente apelamos la medida sin embargo hoy, el primero de enero del 2022 la sobretasa ambiental es tarifa del 1.5 y así en este momento fallé el impuesto fue causado porque así funcionan los impuestos del período y son las normas tributarias, son diferentes a cómo vienen funcionando y el principio de favorabilidad no funcionaría porque 1.5 es menos que dos es decir resulta una norma menos favorable. En 2023 miraremos sí existe un pronunciamiento judicial de fondo, si no existe un pronunciamiento judicial de fondo de hecho; me radicaron un desacato y el desacato ya fue fallado a favor de la administración esto para tranquilidad de que hemos hecho las cosas bien, de que nosotros hicimos las cosas en derecho, el juez ya dijo que no existía un desacato por no aplicación de la norma qué indicaba la cdmb y que nosotros estamos haciendo las cosas bien. Ahora pues obviamente esperamos un pronunciamiento de fondo también tengo una tranquilidad porque no existe un impacto fiscal presupuestal, a la cdmb nosotros le fijamos una sobretasa ambiental de 36,000 millones de pesos y si ustedes no recuerdan el presupuesto y se les giró 34000 millones de pesos en efectivo, es decir pues imagínense si van a estar peleando pues para que les giremos más plata, no estamos de acuerdo con eso; Igual esa es una discusión también ya no de fondo.

El concejal Leonardo Mancilla preguntaba qué pasa en el caso en el que llegáramos a aprobar un mayor descuento para los contribuyentes y que se les puede aplicar la base catastral en la actualización catastral de la segunda fase, repito ¿Qué pasa con los que ya pagaron en el mes en enero? Como resulta ser una norma más favorable para ese contribuyente que tiene esas situaciones idénticas porque hay que decir que solamente aplica para los que tengan situaciones idénticas entonces tendrá un saldo a favor y podrá hacer su devolución o compensación qué son las dos posibilidades en materia tributaria que existen. Ahora sí José me puedes por favor poner la presentación para revisar los números puntuales.
La liquidación inicial del impuesto Predial unificado 2022 corresponde a 188.739.185.914 de pesos, y aquí vemos que es el costo fiscal, el impuesto predial tiene un digamos un descuento es decir de esos 188,000 millones de pesos, yo tengo que restar un descuento porque el descuento es un beneficio por pronto pago que incentiva el pago de los contribuyentes pero vale, esto cuesta este pronto pago vale 13.211.743.014 millones de pesos a 31 de marzo ¿porque dice 31 de marzo? a pesar de que el porcentaje puede ser igual digamos cómo está diseñado hoy en el impuesto tributario, es que en febrero sea el 5% es decir si nosotros llevamos el impacto a que sea no solamente en enero, en febrero y en marzo pues son situaciones que hoy no están contempladas así que recaudó por supuesto que teníamos en febrero no va a ser el mismo que teníamos en febrero histórico porque le estamos incluyendo el 5% más que aunque ustedes no crean sí cuesta porque fiscalmente sí representa un Impacto. La meta del recaudó entonces nosotros tenemos una meta de recaudó de 145 mil millones de pesos y aquí es cuándo tenemos que atender a los históricos, porque nosotros tenemos que ver cuál es el comportamiento hacia atrás basado con el impuesto predial, cómo se recauda, los contribuyentes cómo lo vienen pagando, cuánto vale el descuento y qué pasó inclusive en las vigencias fiscales en las que se aplicó la actualización catastral y cuáles sí son situaciones comparables hablando pues del 2019 y 2020.
Está diapositiva es muy importante porque muestra el histórico del comportamiento del recaudó y el descuento, ¿porque el histórico del comportamiento del recaudó y el descuento nosotros? para verificar el impacto fiscal o yo para decir venga el impacto fiscal y para yo poder generar un mayor descuento tengo que

ver cuánto me cuesta ese descuento que como les dije cuesta, porque es una situación qué beneficia y que recauda, que genera un menor recaudó para la administración entonces yo tengo que ver históricamente cómo se han comportado los descuentos para ver qué porcentaje me puede afectar y hasta donde y aquí si ustedes ven el comportamiento del impuesto predial es bastante plano para Bucaramanga o a sido bastante plano en los últimos 10 años para Bucaramanga, nosotros entonces vemos que el valor de liquidación definitiva versus los valores de descuentos pues entonces acá vemos valores de liquidación definitiva, podemos ver por ejemplo la situación del 2019 ¿Qué sucedió en el 2019 ?se puso, se aplicó la primera fase de la actualización catastral que era en estratos 4, 5 y 6 no la resolución que estamos aplicando en este momento, si ustedes ven el valor del descuento del 2019 costo 40.000 millones de pesos es decir ese 30% se generó en 40.000 millones de pesos qué fue lo que se llevó o el descuento que se generó para esos predios que se aplicó la actualización catastral, porque no es una situación comparable porque no son los mismos predios, primero ósea la base de liquidación es completamente diferente, no estamos hablando de los mismos predios y segundo nosotros generamos una situación completamente diferente del 2019, porque la base de liquidación de la actualización de la segunda fase vale 60.000 millones de pesos; es decir que si ustedes revisan aquí efectivamente en el recaudó son 33000 millones de pesos más, que fue lo que se recaudó de más menos los 40.000 millones de pesos que se llevaron vía descuento por el aumento al 30%.
Situación bien diferente al 2020, si ustedes revisan La base de liquidación del 2020 son 115.000 millones de pesos; es decir que nosotros teníamos una base completamente diferente en el 2020 porque ahí fue cuando tuvimos el impacto fiscal de la suspensión y la totalidad del impuesto predial y nosotros ahí efectivamente tuvimos un recaudó efectivo de 114.000 millones de pesos porque no se le quitó la actualización catastral y el descuento ustedes lo ven en 11.000 mil millones de pesos. Si ustedes ven los comportamientos de los descuentos son 19.000, 11.000, 30.000; es decir eso son los porcentajes de los descuentos, si nosotros vemos por ejemplo en el 2022 cuánto le cuesta a la administración este valor de descuento vemos qué son 13.000 millones de pesos con un recaudó de efectivo que esperamos al 31 de diciembre de

145 mil millones de pesos, ahora entonces vamos a ver la viabilidad de aumentar ese porcentaje de descuento para ver hasta dónde nos llega el costo fiscal.
Si ustedes revisan aquí ponemos los escenarios de descuento en el 2022 con la base de liquidación que tenemos, la real entonces estudiamos los diferentes impactos de los porcentajes de descuento qué es lo que hoy nos interesa entonces hoy tenemos que por ejemplo si llevamos un 10% teniendo en cuenta que la base de liquidación creció o crecería en un recado efectivo de 14.800 millones de pesos, qué es lo que nos da la segunda fase de la actualización catastral repito, el total de la actualización catastral en Bucaramanga en la primera fase cuesta 60,000 millones de pesos pero la Segunda fase es mucho menor porque el incremento no resulta de la misma manera por la naturaleza de los sectores, por la naturaleza de los predios, por la naturaleza de los estratos no es comparable, Entonces si nosotros vemos y ustedes me preguntan puntualmente ¿Saharay cuánto se recaudaría o cuánto es el mayor valor de liquidación por la actualización catastral de la segunda fase? la respuesta son 14.000 millones de pesos de recaudo efectivo que podríamos tener, Entonces ese sería el costo fiscal mayor que nosotros podríamos tener, ¿Saray cuánto es lo máximo entonces que usted va a recaudar? ¿cuánto nos podemos llevar vía costo fiscal máximo? listo 14000 millones de pesos; si ustedes revisan acá los costos Fiscales del valor del descuento del 10% es de 13.211.743.014 de pesos sobre la base de liquidación proyección recaudada, teniendo en cuenta las proyecciones que tenemos al 31 de diciembre; nosotros ahí vemos entonces que en el 2022 si nosotros llevamos el 15% serían 19.000 millones de pesos, el 20% 26.000 millones de pesos, el 25% de 33.000 millones de pesos y el 30% 40.000 millones de pesos y ustedes me dicen Saharay pero porque no llevamos el 30% como el 2019, primero porque no son situaciones idénticas nosotros estamos poniendo solamente la actualización catastral de la segunda fase que corresponden a 15.000 millones de pesos; si yo llevo un descuento del 30% me generaría un impacto fiscal de 40.000 millones de pesos; es decir tendría que sustituir una fuente de 20,000 millones de pesos con unos agravantes y es que yo le estoy generando situaciones desiguales a la ciudadanía, porque todos no están en las mismas condiciones, yo no le estoy aplicando la misma actualización catastral a toda la ciudad; es decir este descuento lo qué haría a los

estratos 4, 5 y 6 sería bajar el impuesto técnicamente hablando, no existe más y a los estratos 1, 2 y 3 estabilizar entre comillas para los que tuvieron crecimiento real pero ya les voy a mostrar entonces el des englobe de los predios, el incremento.
Por eso no corresponde que nosotros podamos tener un impacto fiscal de 40.000 millones de pesos cuando ni siquiera estamos generando eso por barrera, es decir ahí no le estamos llevando un beneficio a nadie sino estamos yendo, primero en detrimento de las finanzas públicas del municipio, segundo generando una posibilidad de renta sustituta que no tenemos hoy y tres unas condiciones desiguales de cara a la ciudadanía.
Para mirar entonces esto, nosotros nos tomamos la tarea de revisar los crecimientos efectivos de cada uno de los predios; yo en esto sí digamos tengo que ser muy técnica porque no es fácil para mí sustentarlo y le decía a los concejales y de hecho me extraña que la concejal Luisa diga que yo no di una razón, cuando yo personalmente llame a la concejal Marina y les dije sobre lo que habíamos concluido con los estudios después de revisar los números nuevamente entonces me sorprende que haya sido así, se nota que definitivamente no hubo buena comunicación pero además como que resulta de mala fe porque yo de hecho soy una secretaria que atiende a todos, escucha a todos y está pendiente siempre de cualquier pronunciamiento independientemente de quien sea.
Nosotros entonces nos dimos a la tarea de verificar cómo se comportó el crecimiento de cada uno de los contribuyentes esto para hacer un estudio individualizado, nosotros sabemos que hay una situación con algunos contribuyentes y yo les decía inclusive en la reunión que tuvimos con los gremios y con todas las partes de la ciudad, les decía: mire ojo para mí un contribuyente es importante, dos contribuyentes son importantes, 3 tres contribuyentes son importantes, 30,50,300 pero yo tengo que pensar en la universalidad de los contribuyentes, porque los contribuyentes en el municipio de Bucaramanga son 194.000 yo tengo que tomar entonces unas decisiones que me permita ver el origen de los 194.000, el impacto de los 194000 y cómo tomar las decisiones iguales para los 194000 sin generar un detrimento en las finanzas públicas del municipio que resulta ilegal por supuesto. Entonces nosotros vemos que el crecimiento del 0 al 20%, qué es el crecimiento básicamente del ipc + 8 puntos que fue lo que nosotros

determinamos, son 139000 predios qué es lo que genera el 72% de los contribuyentes, si hoy revisamos las cifras de recaudó efectivo el 33% de la base actualizada ya pagó su impuesto; es decir que resulta entonces un crecimiento en los parámetros de ley es decir lo que le hemos dicho a los contribuyentes es, si usted tiene un predio que no tuvo modificaciones en área, avalúo o uso de suelo, usted no debería tener un crecimiento de más ipc + 8 puntos, que obviamente tiene que revisarse en las características de cada predio, estamos hablando de predios que obviamente corresponde solamente a estratos 1, 2 y 3 que a veces la naturaleza, los estratos 1 y 2 generalmente son predios que se encuentran en trámite de legalización que tienen que pagar mejoras, que no pagan impuesto predial; es decir hay muchas características que deben entrar a revisarse en estos aspectos y obviamente nos dimos a la tarea de hacerlo.
¿Qué predios nos preocupan? Nos preocupan un porcentaje de predios que tienen los crecimientos superiores al 100%, estos predios son 3000 predios la mayoría corresponden a la zona centro, la mayoría corresponden a predios que han cambiado el uso de suelo; la mayoría de predios corresponden a edificaciones que tienen unas variaciones importantes. Hay que decir que nosotros aquí estamos estudiando las variaciones de los predios en los últimos 10 años, porque Bucaramanga desafortunadamente no ha cumplido la norma y así como lo expresaban muchos concejales, la actualización catastral es una obligación de los alcaldes, pero los alcaldes omiten la obligación. Entonces esta actualización que se aplicó del 2019 y qué además debería estar revisándose en los términos reales para que los incrementos no se vean de esta manera, atiende a las modificaciones inmobiliarias de la ciudad de los últimos 10 años; si ustedes me preguntan la misma lonja me decía claro es que son muchas modificaciones, muy importantes y muy relevantes que ha tenido la ciudad en los últimos 10 años, razón por la cual nos genera unos impactos que pueden resultar en primera instancia desmedidos, así entonces nosotros revisando este impacto nos dimos a la tarea de mostrar estás cifras en el confis y revisar hasta dónde podría llevar nuestro Impacto catastral, ¿Qué otras alternativas hemos dispuesto? Primero la revisión por ejemplo de todos los avalúos de predio a predio sobre todo en la zona centro, qué es en donde más se ha presentado Impactó porque lo que nos hemos dado a la tarea de revisar es

que en la zona centro se presenta un fenómeno y es que muchas ciudades pueden generar mayores valores en los avalúos sin embargo algunas zonas pueden estudiarse depresiones que no corresponden a mayor valor sino menor valor eso obviamente lo tiene que revisar es el gestor catastral porque nosotros no somos la autoridad catastral y no lo podemos hacer; sin embargo el área metropolitana ya está en la tarea de hacer estas revisiones. Segundo la mensualización del impuesto porque hay personas que saben que sí tuvieron esas modificaciones, que saben que ahora no tienen una casa sino un edificio, que saben que el mayor área que tienen obviamente corresponde a una valorización, que saben que tuvieron un cambio de uso de suelo, que saben y son conscientes y dicen si yo lo puedo hacer pero necesito plazos, entonces tenemos la alternativa de la mensualización del impuesto sin intereses que hoy no está vigente en el municipio de Bucaramanga y lo tuvimos vigente el año pasado pero tenemos que hacer las modificaciones en los actos administrativos y obviamente con la venia del concejo de la ciudad para que el contribuyente pueda pagar en mensualidades su impuesto y no tenga digamos intereses y pueda tener esta alternativa de financiamiento qué es útil también para muchos contribuyentes qué son conscientes que su impuesto está bien liquidado, inclusive para los que no están actualizados que su impuesto está bien liquidado pero que necesitan plazos para pagar.
Que también resulta un alivio para muchos contribuyentes y a muchos contribuyentes les gusta la medida y por último pues estudiar la posibilidad de un mayor descuento qué es la discusión digamos que estamos teniendo, estudiamos las diferentes propuestas que nos llegaron desde el concejo de Bucaramanga, la primera es que hagamos un descuento del 40% para los predios actualizados, lo cual resulta un impacto fiscal desmedido e ilegal, no es posible ya les digo porque el impacto fiscal se mira es cuánto vale el descuento estamos estudiando una posibilidad, es aumentar el porcentaje de descuento para el impuesto predial, entonces si nosotros revisamos ya vimos los porcentajes si nosotros revisamos qué porcentaje corresponde a un 40% en el impacto fiscal versus el mayor valor liquidado resultaría en detrimento patrimonial, no es viable legalmente, el impacto fiscal no es viable para la ciudad y no es viable porque resultaría una medida desigual para las características aplicadas, primero yo resultaría bajando el impuesto a los estratos 4, 5 y 6

y estabilizando la actualización catastral pero ni siquiera estabilizando inclusive también en ese porcentaje se está bajando otra vez el impuesto predial para los estratos 1, 2 y 3. Segundo no tengo una justificación en el 2021 estabilizamos eso, bajamos el impuesto porque teníamos una justificación nosotros sabemos que nunca es buen momento para esto desde el punto de vista técnico, la ciudad nunca va a estar lista, a la gente por supuesto que le impacta de manera y siempre le va impactar, la situación económica nunca va a estar perfecta pues para pagar más y más impuestos y no es tan fácil justificarlo de manera hacia la ciudad pero nosotros sí tenemos que concientizarnos también de que el daño fiscal representa que la ciudad hizo una inversión importante para hacer una actualización catastral y que está inversión representa un daño fiscal y además es desacató a la medida de un juez si no se aplica, nosotros podemos tomar medidas siempre y cuando no afecte las finanzas públicas del municipio y no resulte un año fiscal para el municipio es decir que tenemos que hacer las comparaciones en situaciones iguales. Entonces la del 30% tampoco resulta y ustedes lo han dicho es que porque en el 2019 pasó eso y entonces ahora no se puede y no se puede porque no son las mismas situaciones, en el 2019 se aplicó la primera fase de la actualización catastral que correspondía a estratos 4, 5 y 6 en donde la base de liquidación eran 60,000 millones de pesos más y en donde el descuento fue de 40.000 millones de pesos a bueno si la ecuación da, en este momento daba porque son situaciones completamente diferentes, en el 2022 estamos aplicando la segunda fase de la actualización catastral qué son estratos 1, 2 y 3 en dónde la base de liquidación son 14.000 millones de pesos, nosotros no podemos llevar un mayor costo fiscal de ese mayor monto, Nosotros podemos hacer un esfuerzo fiscal perfecto entonces lo que sí estamos de acuerdo la ciudad, el concejo, los actores presentes y la administración en cabeza del alcalde Juan Carlos Cárdenas es que tenemos que hacer un esfuerzo fiscal para poder darle beneficios a estos contribuyentes, ahora ¿quiénes lo necesitan? bueno las personas que fueron actualizadas, que hoy son las que están pidiendo que les generemos un beneficio adicional porque por la situación que tenemos, entonces ¿podemos tomar una decisión a esas personas? si podemos tomar una decisión a esas personas que fueron actualizadas siempre y cuando el costo fiscal no resulte un año fiscal y

nosotros como administración tampoco resultemos en un desacato judicial porque el desacato judicial nos podría llevar a la cárcel. Entonces nos encantaría, pero tenemos que cumplir la ley, frente al incumplimiento de la ley no existe excusa. Así que de hecho se los dije en la mesa con la concejal Silvia, con la concejal Luisa, con el concejal Tito, con el concejal Cristian, les dije: nosotros vamos a hacer el esfuerzo fiscal hasta donde podamos en situaciones comparables que no nos genere el menor riesgo jurídico para la administración porque ustedes lo han visto, el menor riesgo jurídico para administraciones que llevábamos 2019-2020-2021 en debate jurídico es decir 3 años más en discusión con todos los jueces y con las personas que pretenden sacar pecho en campaña política para poder frenar lo que ya es legal, no es viable que lo hagamos de esa manera porque nosotros solamente estamos generando retrocesos e ilegalidades por decirlo de alguna manera. Entonces por eso las medidas que se estudiaron fueron las siguientes, porque nosotros al estudiar el impacto fiscal vemos que la única medida que nosotros podríamos, el máximo esfuerzo que nosotros podríamos hacer sería el 15% qué representa el costo fiscal del valor liquidado, este esfuerzo fiscal por supuesto para las personas que ya pagaron sería devuelto siempre y cuando se encuentren en condiciones iguales, es decir para los actualizados qué nos genera el menor riesgo para no generar una renta sustituta, qué es muy complejo porque no tenemos una renta sustituta que yo le pueda generar al juez y ya nos ha dicho el juez que representa una renta sustituta entonces está mayor renta sustituta, Sí a mí me encantaría decir yo voy a ir a buscar 30 mil millones de pesos de la nación y eso representa una renta sustituta, yo en plena pandemia genere un decreto de traslado como renta sustituta y me dijeron que no era legal, desafortunadamente para los jueces también existen unos parámetros; no es posible que yo hable de cosas que no son viables legalmente y que ya los tribunales me han dicho que no son viables legalmente entonces el máximo impacto fiscal que nosotros llevar es del 15% eso sí por febrero y marzo porque ustedes dicen ay no es que eso es transparente para la administración y no es transparente para la administración eso genera un mayor costo porque en febrero normalidad nosotros tenemos solamente el 5% es decir un 5% más, que genera no solamente un pronto pago en caja sino que además ese esfuerzo resulta menor

entonces un 15% para todas las personas que se encuentren actualizadas y que obviamente generen un impacto para las personas que ya pagaron tendrán un mayor valor y para las personas que no se encuentren actualizadas prorrogamos el 10% hasta marzo. Ese es el escenario que se ha presentado de acuerdo a sus números, al confis, el máximo impacto posible que nosotros podemos llevar para no tener una renta sustituta y para no dañar o no generar un daño fiscal para la ciudad y obviamente también ir normalizando el impuesto, porque la normalización del impuesto también consiste en que cómo se va a seguir liquidando no solamente está administración sino todas las administraciones tendrán que ir buscando los mecanismos de normalización para que el impacto no se presente después de 10 años sino que sea un impacto mucho más normalizado y gradual hacia la ciudad, ese planeamiento no lo puede tener nadie porque si Bucaramanga ya lleva 10 años de atraso pues qué más se podría esperar después de 10 años pues claro unos valores completamente descomunales, que resultan de muchísimo impacto; el otro año tendremos que sí descongelan o si se pronuncian sobre la primera fase, cómo podría ser natural que se pronuncien sobre la primera fase que los estratos 4, 5 y 6 pues entonces tendremos que a este estudio, a revisar cuál es el mayor impacto posible y cómo podemos nosotros ir normalizando o ir gradualizando el impacto de la actualización catastral para la ciudad para que cuando vuelvan los 5 años y el alcalde que tenga que hacer la actualización catastral, ya tenga unas medidas de normalidad muchísimo más claras y legales conforme a la ciudadanía cómo lo hace permanentemente las grandes ciudades del país. Esas son las cifras y sé que los discursos a veces se pueden volver más políticos que técnicos y lo entiendo pero también tenemos que ser sensatos en el impacto que le podemos generar a la ciudad, ya que es directamente proporcional a la ejecutoria y a la inversión social también somos conscientes que la ciudad necesita o las personas que se encuentran en esa situación que ya nos vimos uno a uno en el estudio de los contribuyentes pues requieren una atención especial y por eso entonces nuestra propuesta desde la administración con el estudio del impacto fiscal es este.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA: presidente el tema era muy concordante a la situación, hay algo que hay que tener en cuenta y no se nos puede desenfocar,

aquí hay un génesis y ese génesis empieza desde un contrato que estuvo en el ojo de la picota pública tercerizado con la universidad distrital por 11000 millones de pesos que fue todo esto de la actualización catastral y es el tema de empezar a mirar la situación. Vengo desde la administración pasada siendo concejal de Bucaramanga y doliente de los bumangueses, esto se gritó y para las verdades el tiempo, esta es la situación que estamos viviendo y hubieron más de 20,000 quejas por el tema de las altas valorizaciones o precios que se incrementaron y hubo la indolencia total de la Administración pasada para empezar a revisar a pesar que desde el concejo lo gritamos, lo exigimos y lo replicamos entonces hoy veo esta situación como el génesis de una muerte anunciada, es una situación que la ciudadanía, los sectores humildes creían que esto era mentira de los concejales pasados que decíamos los incrementos impresionantes que iban a ser desmedidos pero para las verdades el tiempo; de mi parte como concejal del período anterior solo veo esto con tristeza y nostalgia cuando se ciega la razón y las emociones priman. Hoy en día es ver como el nuevo concejo de Bucaramanga y la nueva alcaldía encontramos ayudas para los bumangueses y los ciudadanos, es una situación lamentable y yo sé que a todos nos duele pero acá la situación no hubo clemencia en las quejas y reclamaciones en la Administración anterior de la ciudadanía y el cuento era que pagaran y que pagaran, que el que no pagaba era corrupto entonces aquí es un tema; de mi parte estaré apoyando todo lo concerniente a ayudar a la población bumanguesa pero este es un mensaje a los bumangueses que no todo lo que se oye hay que creerlo, hay que analizarlo aquí hay comunales también todos supimos de esta situación tan crítica y dura que fue esa actualización catastral que estuvo en tribunales, que estuvo hasta el concejo de estado en lucha para que no se aplicará pero ya quedó en fallo de cierre del concejo de estado y ese es el poder que da la ciudadanía constitucionalmente a los gobernantes y esta es una situación muy triste pero acá ya no hay que rasgarse las vestiduras sino ver qué alternativas y soluciones encontramos para los bumangueses, Gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente pues yo en primer lugar invito a la secretaría a no subestimar la capacidad técnica del Concejo; yo he estudiado, mi compañera Luisa, Marina, Antonio tienen

experiencia y no podemos subestimar y hacer de cuenta que los que están de acuerdo conmigo son técnicos y los que no son políticos; creo que es un mal abordaje en el que insiste esta corporación y en segundo lugar dice la doctora Saharay y no entiendo que la forma correcta de hacerlo es con una proyección hacia atrás; sin embargo yo revisé como lo hemos hecho en otros casos y creo que es el mejor parámetro, esta es la que nos entregan a nosotros la proyección de impacto fiscal que es hacia atrás pero por ejemplo así se hizo la proyección en el proyecto de Metrolínea en el proyecto donde se otorgaban beneficios para Metrolínea donde se estimaba el número de usuarios potenciales, el valor y lo que tendría digamos de costo hacia adelante es decir aquí pues yo creo que vale la pena que nos explique un poco más porque pues lo que nosotros necesitamos saber más allá de lo que la norma digamos del requisito formal es cuál es el impacto fiscal con la información que nos dan no es suficiente por una parte pero si ustedes se fijan además esto que dice este párrafo es lo que dice el confis les parece respetuoso con la ciudadanía que el confis simplemente diga: sin más razones se da concepto favorables sin exponer claramente los argumentos, las motivaciones, no cumple con el principio de publicidad de la información pública son debilidades que le quedan a este proyecto para que los ciudadanos que lo quieran demandar lo demanden. Entonces yo de manera tranquila estoy pidiendo a la administración por favor respondan las dudas de fondo que tienen carácter técnico que, así como alguien es experto en tributario pues nosotros sabemos y entendemos la normatividad del concejo y sabemos cómo funciona y pues creo que eso debería ser respetado porque si bien se ha asumido que el concejo es un cuerpo digamos chambón, pero aquí también hay gente que se esfuerza por entender los temas de fondo.

PRESIDENTE: concejal yo le hago un llamado y me parece que es una falta de respeto con la institución decir su comentario; decir que el concejo es un cuerpo chambón y también hay que cumplir el reglamento con ese decoro con el que se habla frente a la institución; es un llamado que le hago respetuoso porque no puede usted concluir que el concejo es una institución chambona.

MOCIÓN DE LA H.C SILVIA MORENO: Señor presidente es que quiero comentarle qué radique una proposición para que sea leída acá en la sesión, entendí la exposición de la

doctora Saharay bastante técnica y muy de acuerdo y le indique un descuento del 15% por favor para que la revise, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SAHARAY ROJAS: Presidente solamente decir que el impacto fiscal no se puede estudiar con históricos futuros porque el impacto fiscal se está estudiando para la vigencia 2022, en ese caso nosotros tenemos que revisar el pasado por qué es lo que nos dice el comportamiento de cómo ha pasado, el futuro ni siquiera lo podemos revisar porque es absolutamente incierto hoy y más para este impuesto o sea lo primero que tenemos que decir sobre el futuro es ¿será que los jueces se van a pronunciar sobre la segunda fase? ¿Cuáles son las situaciones de esta fase? ¿Qué descuento aplicaríamos en este caso? como les digo el impuesto Predial se causa el primero de enero y nosotros lo que tenemos que hacer es estudiar las cifras de la vigencia y para atrás para hacerlo comparable, escenarios comparables, los escenarios futuros no se vuelven comparables porque no sabemos cuáles situaciones sean las que estén en firme en la acusación del impuesto entonces por eso se tienen que revisar son los históricos y no el futuro porque el futuro pues depende de muchísimos factores que hoy no conocemos y qué no podemos saber, por otra parte para nosotros es súper importante que pues el confis es un órgano técnico y si bien pueda decir que no existen más pronunciamientos es porque realmente la exposición se hace desde la Secretaría de Hacienda y es la que hace la exposición de los impactos Fiscales porque obviamente los integrantes conocen que las decisiones, qué las cifras hacen parte de lo que se le está presentando al concejo de Bucaramanga pero no lo argumentan desde el punto de vista técnico porque para eso nosotros lo hacemos desde la Secretaría de Hacienda entonces además como tenemos que llevarlo pues claramente lo llevamos al concejo para poder mostrar un impacto fiscal y cumplir con los requerimientos de ley pues nosotros entonces lo hacemos para que podamos cumplir los requerimientos que el mismo concejal Parra siempre ha pedido que siempre vayamos a confis a mostrarle las cifras, Gracias presidente.

MOCIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: Qué en efecto cómo lo afirman en el chat es muy importante que nosotros escuchemos primero a los ciudadanos y después votemos la ponencia; es indispensable porque si no la participación ciudadana va a ser simbólica y no va a

tener ningún efecto práctico y prácticamente la gente va a hablar sobre algo que ya está aprobado entonces la solicitud es que primero hable la ciudadanía y luego se voté la ponencia.
PRESIDENTE: concejal las proposiciones se van a discutir en el articulado, yo lo que consideró pertinente es que la ciudadanía hable antes de someter a votación el articulado. Votemos la ponencia, una vez se voté la ponencia porque si la ponencia se vota negativa entonces para que avanzamos ejemplo: si se vota positiva pues entonces avanzamos y antes de discutir el articulado le damos la palabra a la ciudadanía, no tendría sentido concejal que se dé la palabra a los ciudadanos después de ya haber votado el articulado porque yo creo que es votar a la potencia si es conducente al articulado entonces vamos a someter a aprobación la ponencia y declaramos sesión informal.
Entonces señora secretaria se somete a votación la ponencia debidamente publicada cumpliendo con todos los requisitos del reglamento.
¿Aprueban los concejales la ponencia leída para el proyecto de acuerdo 001?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido votada la ponencia positiva por los honorables concejales.

PRESIDENTE: Aprobada la ponencia entonces ahora sí vamos a dar la palabra a los ciudadanos, Vamos a dar la palabra por 4 minutos en el orden usted los va leyendo por 4 minutos, José por favor para que estén viendo el cronómetro y en caso de que necesiten una conclusión entonces le damos un minuto más y suspendemos el micrófono para que así tengamos la participación de todos.
Entonces ¿Aprueban los honorables concejales sesión informal?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobada la sesión informal por los honorables concejales.
Las personas que se encuentran inscritas y se encuentran en el listado enviado son las siguientes:
Juan Manuel Álvarez, abogado especialista en urbanismo, tiene la palabra por 4 minutos.

INTERVENCIÓN DE JUAN MANUEL ÁLVAREZ: Buenas tardes para todos los honorables concejales, para la administración pública y para la ciudadanía. En primer lugar creo que es necesario, que ustedes revisen el histórico del

descuento otorgado en el 2019, porque puede generarse una inequidad tributaria teniendo en cuenta que en el concejo y en la alcaldía en su momento aprobó un 30% a quiénes se les había actualizado el catastro, ese descuento se alcanzó a materializar; mucha gente pagó con ese descuento del 30%, el resto quiénes no habían sido actualizados habían pagado el 10% el normal que lo manifestó la concejal Marina, ¿porque puede haber una inequidad tributaria? Porque acá si estamos hablando de tributo como tal, desde la suspensión de la actualización catastral soy el único en Bucaramanga que manifestó que efectivamente tanto la alcaldía como el igac ivan a ganar el proceso, es más se los comunicó, frente al proceso presentado por Pedro Nilson se lo van a ganar, de eso no tengan la menor duda porque no ha habido una inequidad tributaria, la norma si permitía hacer la actualización catastral en dos fases, si lo permitía lastimosamente pues el tribunal en ese caso se equivocó generando esa suspensión que igual beneficio a la gente eso no lo puedo negar pero si jurídicamente hablando se equivocó, ahora estamos hablando de tributo, de descuentos no de la actualización catastral como tal. A diferencia de lo manifestado por la doctora Saharay, la fase 1 no solo cobijo estrato 4, 5 y 6, es de recordar que los gestores catastrales tienen una diferencia no por comuna, no por estratos sino por zonas catastrales; en este caso San Alonso es estrato 4 sino estoy mal, pero también Provenza y mucha gente en su momento en el 2019 pagaron con el 30% de descuento, ¿qué va a pasar entonces con San Alonso? Porque esa persona, ese propietario va a decir y a mí porque no me van a dar el 30% si al fin y al cabo la actualización catastral es una sola, que se haya dividido en dos partes perfecto, Pero es una sola y el aumento del avalúo es para todos entonces es muy posible que se presente una inequidad tributaria ahora sí, no en la actualización ahora sí una inequidad tributaria; tener muy en cuenta que la 1995 establece unos beneficios para los estratos 1 y 2 no en el avalúo sino en el predial qué es el ipc + 8, en ese caso teniendo en cuenta que ya tienen unas prerrogativas, unos privilegios no debería ser el 30% toda vez que ya que la ley les da privilegios, en ese orden de ideas independiente que sea el 15% que sea el 10% es muy probable que alguien en la ciudadanía demande por inequidad tributaria y exija al 30% Sencillo a unos sí, a unos no. Entonces por favor tener en cuenta de igual forma, manifestar que gestores catastrales y municipios

deben hacer previo a las modificaciones de estatuto tributario y actualizaciones catastrales, modelar cómo puede ser el impacto en el impuesto Predial esto lo hace por ejemplo catastro distrital de Bogotá, antes de poner en acción una Implementación de la actualización catastral en municipios como Santa Rosa de cabal, Pereira, Palmira y ustedes lo pueden averiguar, ellos hacen unos modelajes, los presentan en el concejo, me encantaría conocer si este ejercicio se hizo en el concejo en su momento.
Para concluir, con el estatuto tributario revisar y la actualización catastral, Cuáles serían los beneficios que puedan tener los propietarios, de igual forma tener en cuenta que la actualización catastral como tal está bien hecha y está dentro del marco legal, muchas veces uno puede creer que es injusta, Sí, pero está dentro del marco legal, los márgenes de error en una actualización catastral son muy pocos. Se viene la fase 1 porque seguramente se va a ganar, se podía haber hecho una graduación era de estudiar, por favor tener en cuenta esos modelos antes de cualquier decisión como si se hace en otros municipios. Porque si se podía haber hecho una predicción de toda esta situación, respecto al marco fiscal de mediano plazo pueden ustedes consultar el histórico de las intervenciones en la discusión del plan nacional de desarrollo, lo manifesté en este espacio pilas, revisen el marco fiscal de mediano plazo toda vez que se viene pandemia y se viene todo esto de la actualización catastral entonces para concluir estamos en el tema del descuento pilas porque posiblemente, obviamente esto es todo un tema jurídico y técnico, posiblemente si se va a presentar una inequidad tributaria y muy seguramente algún ciudadano va a presentar una demanda en caso tal que el 30% de descuento no se apruebe y no estoy hablando de un tema político, ni social; estoy hablando netamente jurídico toda vez que en su momento para la misma actualización catastral ya se les ha aprobado esto a los contribuyentes objetos de actualización catastral entonces muchas gracias por el espacio, esto frente al descuento y hay más cosas que se pueden ir hablando y esperamos entonces estos espacios de debate se sigan presentando y tener en cuenta a la comunidad, Muchas gracias.

MOCIÓN DEL H.C. LEONARDO MANCILLA: presidente es para que no quede viciado el proyecto, no sé si pidió la

sesión informal para poder aprobar y que hablen los ciudadanos.

PRESIDENTE: concejal Leonardo si se pidió sesión informal claro que sí y fue sometida a votación, siendo aprobada.

INTERVENCIÓN DE LUIS CARLOS SARMIENTO DE COTELCO: Muy buenas tardes para todos y muchas gracias por la oportunidad, desde la junta de cotelco y en especial los hoteles del centro pues estamos bien preocupados con esta actualización catastral, desafortunadamente pues nosotros y como lo indicaba la secretaria pues en el centro quedamos en ese 1% o en ese 5% porque todos los avalúos de los hoteles en el centro subieron más del 70% en algunos casos el 101,103, 110% Por ende se nos dobló el predial. Entonces el contexto y la preocupación nuestra está de fondo, en los últimos 20-30 años el centro de la ciudad se ha venido deteriorando para nadie es un secreto que los hoteles del centro recibimos huéspedes pero porque necesariamente tienen que venir a hacer vueltas o hacer sus trabajos o sus diligencias en el centro pero nosotros ya dejamos de recibir turismo, dejamos de recibir personas como si pasaba de los años 90 hacia atrás por los atractivos y por lo que generaba el centro de la ciudad. Entonces es como un llamado al concejo y a la administración municipal a que le paremos bolas al centro, hace mucho tiempo se viene hablando de renovación urbana pero la realidad es que no tenemos andenes, no se mejora el cableado se pone subterráneo, los parques están sucios en general la calle y pues todo el tema de informalidad pues se ha agravado y eso poco a poco viene en deterioro no solo del comercio sino de la hotelería y en general de que los mismos ciudadanos de Bucaramanga no quieran visitar el centro de la ciudad, como consecuencia pues lógicamente son menos los visitantes nacionales y extranjeros, como vemos en otros departamentos, las capitales de los departamentos Medellín, Cali, Bogotá, la costa están llenas de extranjeros, aquí en Bucaramanga pues estamos bien quedados en eso y el poco turismo que tenemos en comparación con el resto del país qué es del extranjero pues ya lo tiene acaparado el sur de Santander entonces necesitamos por favor que Bucaramanga empiece hacer otra vez el centro de Santander y la capital de Santander en términos turísticos. Y pues el otro contexto es el contexto

actual de los últimos dos años, la pandemia pues ya todos saben que el turismo y los hoteles pues fuimos los primeros en cerrar y los últimos en abrir, estuvimos en promedio 8 o 10 meses del año 2020 cerrados sin ingresos, el paro nacional el año pasado nos hizo cerrar el primer semestre pues en números rojos. Entonces tenemos deudas que todavía estamos arrastrando desde el año 2020-2021 y el impuesto Predial de los predios es mucho más alto es diferente lógicamente, es dependiendo de la situación de cada uno de hablar de un impuesto predial de 100,000 a que subió a 400,000 pero en este caso estamos hablando de números que suben de 25 millones a 50 millones, voy a dar ejemplos sin dar los nombres de los hoteles, de 42 millones a 94 millones, de 50 millones a 100 millones con empresas que tienen pérdidas, que llevamos arrastrando pérdidas 2020-2021 y con deudas también que estamos arrastrando, adicionalmente pues lógicamente tratamos de mantener la planta de empleados pero en promedio en el año 2020 los empleados se redujeron en más de un 50% en los hoteles y a la fecha no hemos podido recuperar el 100% de los empleos que venían del año 2019, más o menos estamos en un setenta 75% de los empleados que teníamos en esa época entonces yo entiendo el punto de la secretaría en donde ella no puede dar medidas para todos pero tengan en cuenta que la viabilidad de los negocios de hotelería en el centro de la ciudad está en juego, con un descuento del 10 y del 15% la verdad es y hemos dicho hay varios hoteles que están pensando ya en vender o encerrarlos negocios. Entonces yo sí le llamó al concejo y a la administración que si es posible tomar alguna medida excepcional pues que tengan en cuenta ese 5% de los predios porque no solo son hoteles sino negocios comerciales, rentistas de capital que van a estar en una situación bastante crítica de aquí en adelante porque no es que vaya a subir nada más este año, sino que es de aquí en adelante que se nos sube el impuesto predial al doble. Entonces por favor es un llamado como de ayuda y crítico porque con negocios que están en pérdida y ahora con un impuesto predial así de difícil, no hay manera de pagarlo entonces llamo yo sé que el inconformismo nuestro no es tanto por el tema del avalúo porque se sabe que eso es un tema legal y qué es un tema que venía pendiente pero sí debió haber sido de una manera progresiva, gradual y yo sé que se dice que el 10 de enero pues llegaron los avalúos pero ya se sabe qué hace 3, 4 años que ha estado suspendido este

tema que venían incrementos entonces se debió hacer una planeación porque los que salimos afectados somos nosotros a fin de cuentas pues la ciudad va a tener su impuesto Predial pero los que vamos a quedar quebrados vamos a ser los empresarios que estamos en ese 4 o en ese 5% en dónde se nos dobló el predial entonces queremos ver esa plata en la ciudad, queremos ver esa plata en el centro de la ciudad porque es que no se ve; cada vez vemos una situación más crítica en términos de seguridad, de limpieza, de infraestructura entonces no dan ganas de pagar eso pero pues nos dejan en una situación bastante complicada entonces esa era mi participación, espero que la verdad se pongan la mano en el corazón y se puede dar alguna solución a esa minoría crítica en dónde pues no sabemos qué hacer ahí con este impuesto, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE FRANKLIN GUEVARA REPRESENTANTE DE CONFECCIONES Y EMPRESARIOS: Muy buenas tardes al concejo de Bucaramanga, yo no me voy a referir a la parte técnica ni jurídica, para eso están los expertos pero me voy a referir a la parte del tejido social y esto agrava más nuestra situación, hablábamos en este momento con los empresarios del encadenamiento productivo los cuales pues de pronto ustedes no lo saben porque hemos pedido dos debates de control político al concejo de Bucaramanga desde el año anterior y no han sido aprobados, estamos en este momento en una situación muy confusa porque escogimos un concejo de Bucaramanga renovado pero nos hemos visto obligados a ir a marchar, a protestar pero sin embargo le agradezco a los 18 concejales a los 18 de los 19 concejales que le han abierto las puertas al sector textil. Nosotros estamos pasando por un momento muy difícil, con un precio muy bajo, con una competencia completamente extraña tratando de sobrevivir, les voy a dar estás cifras, en el 2006 Bucaramanga tenía 8500 unidades productivas, unidad productiva son los talleres satélites que están desde el barrio Colorados hasta la Salle, son satélites que mueven el aparato productor de Bucaramanga, hoy en día sobreviven unas 2300 unidades productivas, en este momento ya se está presentando por el aumento del impuesto Predial se están presentando altos costos en los arriendos, las personas ya no aguantan más, ya el producto y el servicio ya no aguanta más, están trabajando muchos por debajo del costo y no sabemos ya que hacer; cada vez que esperamos de esta ministración algo siempre vemos

algo que va a favor de la Administración para ajustar la caja de ellos sin importarle la industria santandereana, las empresas se están marchando concejales, sé lo he dicho desde la administración anterior, lo saben los concejales que están repitiendo periodo, lo he venido advirtiendo las empresas se están marchando, se fueron las de joyería, se están yendo las de confección pero ¿qué vamos a hacer? necesitamos que el concejo de Bucaramanga le abra las puertas a la industria y apruebe los dos debates que le hemos solicitado para que salvemos estas empresas, vean concejales les digo con cariño cuando ustedes hacen campaña pongan un letrero que diga yo voy a hacer coalición y yo voy a hacer oposición nosotros no entendemos ese término no sabemos qué es coalición, no sabemos que es oposición; no nos interesa, necesitamos concejales amigos que nos apoyen para salvar esta industria, los talleres de confección se están quemando y se los dije el año pasado están vendiendo las máquinas y compran motos y las alquilan, menos impuesto para el municipio y si en este momento no buscamos una solución para que estas unidades productivas y esas empresas sigan en la ciudad, vamos a estar cerrando más empresas, ojo las empresas de confección están cerrando y se están yendo para otros municipios está en sus manos apoyarnos, muchas gracias.

INTERVENCION DE RODOLFO LUNA J.A.C BARRIO GAITAN: Muy buenas tardes para todos los concejales y para todas las personas que están conectadas el día de hoy en este tema tan importante cómo es lo del impuesto predial, desde la junta de acción comunal del barrio Gaitán y en nuestra comuna 4 donde muchas personas estamos siendo afectados por el incremento en el impuesto Predial, el llamado es al derecho, a la igualdad ;mire que en la administración anterior sí hubo una rebaja para los contribuyentes, magnífico que hayan ampliado hasta marzo el descuento por el pronto pago del 10% pero estamos esperando el otro descuento donde acabamos de salir de una pandemia, llegó la reactivación y mire que está reactivación nos encontramos qué es el impuesto indiscriminado que hay tan grande en el impuesto Predial, hombre lastimosamente la vez pasada en la administración anterior como había oposición de todos los concejales hacia el señor alcalde en el momento que presentaron la proposición acerca del descuento, de una vez todos los concejales votaron a favor de la comunidad, de los contribuyentes; hoy en día vemos a la

coalición mayoritaria, que aprobemos por este lado, porque todo está bien, que las finanzas del municipio van a estar en riesgo; por Dios se pueden hacer cosas y ustedes lo saben que lo pueden hacer y lo que tienen que tener es voluntad política para estar en los zapatos de los contribuyentes, acordémonos que hoy en día están allí en el concejo de Bucaramanga mañana no se sabe entonces dejemos una huella pero en pro de las comunidades que de hecho siempre lo hicieron con esa esperanza de elegir un concejo para que vele por los intereses de los bumangueses entonces ese cuento de decir toda la parte técnica, magnífica, muy bien explicada y todo pero lo que no vemos es la voluntad política que pueden tener para poder de hecho otorgar un gran descuento, no esperemos a las movilizaciones, no esperemos a las vías de hecho de llegar a la administración municipal porque nosotros como comunidad y como personas que nos debemos a nuestras comunidades tendremos que salir a protestar, a demandar, a hacer lo que sea porque nosotros sí como presidente, si como ediles no podemos dejar botadas a nuestras comunidades entonces la verdad que desde el concejo de Bucaramanga miren a ver qué pueden hacer porque eso está en manos de ustedes, dónde ustedes pueden presentarle a la administración municipal, a la Secretaría de Hacienda, llegar a un acuerdo donde diga hombre extendamos, Sí démosle otra oportunidad salimos de una pandemia tengamos la cuestión de recortar por este lado, mire esas pantallas que mandan a los barrios toda esa plática que en últimas no termina sirviendo para nada, toda esa plática sirve para ahorrar y de igual manera con eso ir ayudar.

INTERVENCIÓN DE WILLIAM PORRAS J.A.C. SAN FRANCISCO: Buenas tardes, de verdad que es muy preocupante la situación que están padeciendo ahora todos los propietarios de predios en Bucaramanga y de verdad qué es lamentable que al día de hoy sigamos con esos errores que se cometen por parte de la Administración municipal y vemos qué siempre el que paga a la hora del té es el pueblo. Lo que sentimos nosotros es que se haga un análisis jurídico, que se reconsidere las propuestas que hace la comunidad porque para nadie es un secreto que el costo de la vida en Bucaramanga es demasiado elevado, vivir en Bucaramanga ya no es algo fácil. En el costo de los servicios públicos ahora son los impuestos, pues lo que dicen los comerciantes tienen que quejarse porque al paso que nos llevan con

servicios públicos e impuestos prediales pues la gente va a perder el derecho a tener la propiedad privada. Entonces yo creo está en el concejo de Bucaramanga analizar las afectaciones que generan estas malas decisiones o determinaciones, en la falta de planificación en la parte de la Secretaría de Hacienda, en todo lo que concierne con el gasto del presupuesto y con las rentas qué tienen para obtener ese pago de esos gastos del presupuesto municipal entonces de verdad les solicito a los señores concejales qué analicen de fondo no solamente de manera social sino jurídica y financiera todos estos desaciertos que se han venido cometiendo, yo sé que la ley 1450 del 2011 en su artículo 24 ordena que se deben hacer los reajustes cada 5 años pero entonces háganlo de una manera gradual, una manera que las personas puedan asumir esos costos y poder pagar tranquilamente sin preocuparse de que tengan que vender con el tiempo esos predios, es lo que quiero manifestar que hagan una reconsideración y que analicen la situación actual del pueblo en Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DE JAIME SANTAMARÍA J.A.C. SAN ALONSO: Buenas tardes, para darle las gracias al concejal Antonio Sanabria por haberme dado esta oportunidad de participar en representación de algunos propietarios del barrio San Alonso que obviamente quedamos sorprendidos con el incremento exagerado que le hicieron al avalúo catastral y por ende al valor del impuesto predial que tenemos que pagar este año. Les doy un dato histórico del año 2019 en el predio por el cual estoy hablando un apartamento en el cual el avalúo catastral en el 2020 fue de 101 millones, en el 2021 fue el avalúo de 105 millones y la sorpresa de este año con este revalúo que hicieron que lo dejaron en 149 millones, lo cual es una diferencia casi de 45 millones el avalúo catastral, el aumento que en términos porcentuales equivale a un 43%. La pregunta es señoras y señores ¿qué ingreso, qué salario entre un año y otro sube el 43%?, es muy difícil la situación que están viviendo también unos residentes o todos los residentes del barrio San Francisco y del barrio la universidad, allá tengo unos amigos que tienen predio, tienen casas y desde luego tienen el mismo problema, un incremento que va entre el 45 y 60 por ciento entonces la petición es que por favor seamos moderados sobre todo cuando se trata de la Administración pública, ser moderados con los incrementos que le hacen a los ciudadanos porque no

es justo dado que ningún ingreso crece más del 5, del 6 y esta vez el salario mínimo creció el 10, para que nos suban el costo del impuesto Predial a un 45% entonces acompaño a los concejales y a todos los ciudadanos que dicen que por lo menos el descuento debe ser del 30% mínimo teniendo en cuenta también que ese descuento lo dieron en este porcentaje hace dos años y no hubo problemas, no entiendo por qué ahora sí hay problema. El otro punto esencial que quiero yo de alguna manera la doctora Saharay, la secretaría decía que el implementó que les había hecho a los avalúos era del 8% cosa que no es cierto, es complementa mente irregular decir que el incremento del avalúo catastral fue del 8% y los cálculos que hicimos muchos propietarios nos dan 43% y 44 y de ahí en adelante. Entonces el favor es a todos y ahí estamos todos los ciudadanos de San Alonso pendiente de esa situación, ¿que sale hoy del concejo? porque tenemos que actuar y hacer las acciones que sean pertinentes a fin de lograr, por un lado una equidad tributaria y de otro lado que haya justicia también porque no es justo que los ingresos suban en 3, en 4% y los costos entendiendo que aquí es un costo por impuesto Predial un 45 y más por ciento, señores concejales tengan en cuenta de que estamos en una situación crítica, donde los ingresos a todo el mundo le bajaron debido a la pandemia, ha habido muchos afectaciones. Por eso hay gente que está aguantando hambre, gente en la universidad que vive de arrendar las piezas por ahí a estudiantes y ellos no van a poder subirle el 40% a los inquilinos sólo porque el impuesto le subió más del 40%, esa era mi participación muchas gracias por la invitación y esperamos que salga de ese trabajo que están haciendo los concejales y la administración realmente un descuento que sea consecuente con el valor del incremento exagerado que le hicieron al impuesto Predial, les hablo del parte del barrio San Alonso y esperamos pues una decisión que sea la más favorable para la comunidad, Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE ORFILIA BUITRAGO: Muy buenas tardes para todos, soy presidenta de un asentamiento y pues uno ve con tristeza que a nosotros si nos cobran el impuesto Predial pero cuando nosotros pedimos cualquier ayuda nos dicen que somos barrios sub normales donde no se puede invertir plata del estado, entonces me gustaría que los señores concejales se sentaran y miraran eso, que a nosotros los asentamientos nos van a

cobrar pues que nos tengan en cuenta para poder invertir. Esa es mi inquietud y muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE WILSON APARICIO J.A.C BARRIO VILLALUZ: Buenas tardes Mi nombre es Wilson Aparicio soy presidente de un asentamiento humano del corregimiento 1, yo creo que muchos concejales, la doctora Saharay conocen este asentamiento que aquí han venido los señores concejales y las puertas están abiertas siempre y cuando ellos vienen a buscar votos, otros a hacer obras sociales, otros que se han puesto la camisa por la comunidad, a todos muchas gracias pero veo el debate y no veo dónde está la problemática con el tema de los impuestos. Nosotros somos un asentamiento que estamos en el corregimiento y no estamos en proceso de legalización, no estamos legalizados, no tenemos servicio de agua potable, no tenemos alcantarillado y no solamente Villaluz, no tienen la mayor cantidad de los asentamientos de los tres corregimientos, Cuál es la sugerencia, yo he hablado con la doctora Saharay el año pasado que porque no nos cobran impuestos, lo que decía la compañera anterior, nos cobran impuestos pero vamos a pedir una ayuda y no, ustedes no pueden acceder a ninguna ayuda porque ustedes son barrios subnormales y ustedes no pueden participar, qué porque no están legalizados. Acá tengo en mis manos y esto es para demostrar a la persona jurídica, la alcaldía y la doctora Saharay un avalúo de 42 millones a un predio y tiene que pagar $321000 de impuesto, otra persona que pagó el año pasado $85000 por un avalúo de 43 millones y este año tiene que pagar $229000 y así sucesivamente, tengo muchos y habló en representación de la comunidad que representó, tengo muchos usuarios con ese inconformismo y no vemos que de parte de la doctora Saharay, qué es la Secretaría de Hacienda, un asesor jurídico con el área metropolitana porque yo solicité personalmente el año pasado al área metropolitana que hiciera una revisión con el tema de los avalúos porque no se justifica los valores que nos están dando a nosotros y lo que nos están cobrando y no vemos inversión social en estos asentamientos; a ustedes honorables concejales y aquí los que han venido se les ha abierto las puertas de una u otra manera, pónganse la camiseta por los asentamientos humanos que también somos comunidad, que también valemos y pertenecemos a la ciudad de Bucaramanga, no solamente cuando llega política de Casasola a visitar a los mejores amigos no, es la comunidad la que está exigiendo el que se pongan

la camiseta por nosotros para ver que se puede solucionar o qué se puede hacer con el tema de los impuestos, Muchísimas gracias.

INTERVENCIÓN DE ADOLFO ENRIQUE LEAL J.A.C EL PRADO: Muy buenas tardes hago una corrección, no soy el presidente; soy vicepresidente y soy el delegado de salud al comité municipal de planeación, he escuchado con mucha atención casi que todo el debate y me doy cuenta que se manipula la verdad real por parte de algunos concejales para tomar partidos también me doy cuenta que el incremento del impuesto va a afectar en muchas situaciones como por ejemplo la movilidad, la seguridad, la salud; más en unos que en otros. Miremos la migración va directamente proporcional a la salud encontramos inodoros públicos sobre la carrera 33 en la mayoría de los barrios de estrato 4 donde se alojan a pedir disque limosna teniendo el estado no sé cuántos millones dijo el señor presidente que le iban a dar y le dan prelación en salud a ellos que a las mismas personas colombianas. En seguridad de 50 atracos callejeros con arma cortopunzante, yo creería que casi un 40 o 45% son cometidos por migrantes. La movilidad hace lo que se les da la gana, desacatan la autoridad y no veo que encontremos solución, pido a los señores concejales que por favor miren estos temas con más tranquilidad y lo que dijo el señor anterior, el impuesto afecta definitivamente la canasta familiar y los incrementos del Estado sobre los salarios, el apoyo del Estado sobre la empresa, los pequeños empresarios, los que quieren hacer empresa van a pedir los permisos y se los comen todos los pagos que tienen que hacer. Entonces valdría la pena mirar y no solamente mirar hacia la banca que se llevó la mayoría de la plata que el estado decidió ayudar. Muchas gracias, buen día.

MOCIÓN DEL H.C LUIS ÁVILA: presidente para declarar sesión permanente.

PRESIDENTE: ¿Aprueban los honorables concejales sesión permanente?

SECRETARIA: Señor presidente, ha sido votada la aprobación de la sesión permanente.

PRESIDENTE: Siendo aprobada la sesión permanente por favor continúe señora secretaria.

SECRETARIA: Señor presidente hay unas personas que no respondieron sin embargo voy a volver a hacer el llamado para determinar sí están o no están presentes en la sesión.

INTERVENCIÓN DEL H.C. WILSON DANOVIS: Señor presidente para una pregunta, ¿se puede aprobar sesión permanente en sesión informal? o toca volver a sesión nuevamente para declarar sesión permanente.

PRESIDENTE: Creo que sí toca llamar a lista. Muchas gracias por la aclaración entonces señora secretaria como las personas no contestaron el primer llamado lista entonces vamos a levantar la sesión informal y aprobamos la sesión permanente. Entonces secretaria hace llamado a lista por favor.

SECRETARIA: Sí, señor presidente

Marina de Jesús Arévalo Duran	Presente
Luis Eduardo Ávila Castelblanco	Presente
Javier Ayala Moreno	Presente
Luisa Fernanda Ballesteros	Presente
Carlos Andrés Barajas Herreño	Presente
Jaime Andrés Beltrán	Presente
Luis Fernando Castañeda	Presente
Francisco Javier González	-
Robin Anderson Hernández	-
Wilson Danovis Lozano	Presente
Leonardo Mancilla avala	Presente
Nelson Mantilla Blanco	Presente
Silvia Viviana Moreno	Presente
Edinson Fabian Oviedo Pinzón	-
Carlos Felipe Parra	Presente
Tito Alberto Rangel	-

Jorge Humberto Rangel Presente

Cristian Andrés Reyes Presente

Antonio Vicente Sanabria Presente

Señor presidente 15 honorables concejales han respondido al llamado a lista por lo tanto hay quórum decisorio y de liberatorio.

PRESIDENTE: Habiendo quórum decisorio y de liberatorio, Ahora sí sometemos a consideración la sesión permanente, ¿Aprueban los honorables concejales la sesión permanente?

SECRETARIA: Señor presidente ha sido votada la aprobación de sesión permanente.

PRESIDENTE: Agradezco a cada uno de los ciudadanos que participaron en esta sesión informal, son comentarios muy enriquecedores para este debate para que sean escuchados por la corporación y por la administración municipal y desde luego deben ser tenidos en cuenta a la hora de la discusión sin perder el contexto legal y constitucional. Se registró la presencia del concejal Francisco y le damos la palabra al concejal Cristian Reyes; después iremos a un receso para el almuerzo y regresamos a las 2 y 45.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Gracias presidente, darle las gracias a todos los presidentes, los ciudadanos y profesionales que nos acompañan el día de hoy en la sesión informal; yo creo que muy valiosos los aportes, algo que es la descripción de la realidad de la ciudad y no podemos tener o hacer oídos sordos en esas peticiones y quiero que miremos la posibilidad con la administración de llegar a una concertación de un descuento que beneficie a los ciudadanos y esto no es una mentira, la crisis y hay personas que están aguantando hambre, empresarios, comerciantes; los presidentes lo han manifestado y lo sabemos ya que recorremos los barrios, recorremos los asentamientos y siempre hay ese limitante de no poder invertir por ser asentamientos como tal, es un llamado desde el concejo de la ciudad y creo que en eso estamos de acuerdo los 19 entonces que revise por favor la administración qué impacto y cuál sería el mayor descuento que podemos lograr y en este receso nosotros podamos llegar a traer unas proposiciones con el visto bueno de la

administración obviamente cómo lo establece la ley 819 porque si no podríamos y lo que les decía no es algo potestativo y que si fuera por el concejo, yo creo que ya hace rato habríamos aprobado el 30 o el 40 que propusimos entonces por favor que en el receso revisemos el tema para que una vez terminada en la tarde podamos tener una solución y un mensaje a los bumangueses, si va a haber un descuento mayor y la ampliación de los tiempos con ese descuento mayor, sigo repitiendo que ojalá sea los que más se le ha impactado obviamente revisando el tema jurídico y legal Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE: Listo entonces concejal Cristian, vamos a ir al receso y nos vemos a las 2:45 de la tarde para continuar con esta importante discusión.

PRESIDENTE: Buenas tardes hagamos el primer llamado a lista, secretaria por favor.

SECRETARIA: Buenas tardes a todos los honorables concejales, llamado a lista:

Marina de Jesús Arévalo Duran	Presente
Luis Eduardo Ávila Castelblanco	Presente
Javier Ayala Moreno	Presente
Luisa Fernanda Ballesteros	
Carlos Andrés Barajas Herreño	Presente
Jaime Andrés Beltrán	Presente
Luis Fernando Castañeda	-
Francisco Javier González	Presente
Robin Anderson Hernández	Presente
Wilson Danovis Lozano Jaimes	-
Leonardo Mancilla Ávila	-
Nelson Mantilla Blanco	-
Silvia Viviana Moreno	Presente
Edinson Fabian Oviedo Pinzón	Presente

Carlos Felipe Parra -

Tito Alberto Rangel -

Jorge Humberto Rangel -

Cristian Andres Reyes -

Antonio Vicente Sanabria Presente

Señor presidente hay quórum decisorio y de liberatorio, han respondido al llamado a lista 10 honorables concejales.

PRESIDENTE: Señora secretaria me verifica si el concejal ponente Cristian Reyes se encuentra presente por favor y se registra la asistencia del concejal Leonardo Mancilla y el concejal Wilson Danovis.

SECRETARIA: Señor presidente, el concejal Cristian Reyes no respondió el llamado a lista; pero José me confirma que se encuentra conectado. Y se confirma la asistencia de los citados: la secretaría de Hacienda Saharay Rojas, Lina María Manrique y Genderson Robles de la Administración.

MOCIÓN DEL H.C CARLOS PARRA: Buenas tardes es para registrar mi asistencia a la sesión, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Queda registrada la asistencia del concejal Carlos Parra y del concejal Cristian Andrés Reyes. Bueno entonces existiendo quórum decisorio y de liberatorio podemos continuar y siendo aprobada la ponencia con todos los documentos debidamente anexos de acuerdo al reglamento entonces podemos continuar por favor señora secretaria.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Gracias presidente pues yo creo que le tenemos buenas noticias a la ciudad y a las personas que nos acompañaron hoy y en especial a los contribuyentes, a aquellos contribuyentes que se vieron afectados por la actualización catastral. Con un grupo significativo de concejales hemos venido haciendo la lucha y mirando todas las alternativas con la administración, mirando todos los posibles porcentajes y mirando todos los esfuerzos que se puedan hacer legales, que tengan viabilidad técnica y financiera, que no generen un daño fiscal y que no nos vayamos a ver inmersos en un problema jurídico el concejo de la ciudad. Entonces ahí al principio como para hacer una

trazabilidad de lo que hemos pedido, solicitado como representantes y voceros de los bumangueses; aquí estamos a favor de ellos. Primero solicitamos un 40% en una petición de un grupo de 11 concejales de un 40% de descuento por pronto pago a los contribuyentes que habían tenido un incremento excesivo por la actualización catastral y un 20% para el restante y nos manifestó aquí en la plenaria del día de hoy la Secretaría de Hacienda que no es viable porque habría un déficit o un hueco financiero en el presupuesto, después nos unimos a la petición de la concejal Marina y de la concejal Luisa si no estoy mal del 30% y la hemos luchado al máximo pero pues también nos manifiestan que tendría el mismo problema jurídico y técnico, que no tiene visto bueno porque también la administración estarían inmersos en una situación de déficit presupuestal si se aprobara así porque se le tendría que dar a todos y pues bajamos en ese consenso de 25, de 20 mirando todas las alternativas y todas las fórmulas pidiéndole al señor alcalde de la ciudad la mano obviamente en el corazón y obviamente por la situación que estamos pasando. Entonces con el equipo de la alcaldía nos informan que esté análisis, ahí la viabilidad de una proposición que tendría el visto bueno de la administración y al alcalde hay que avalarle que ha estado pendiente de este debate del día de hoy y que ha estado preguntando y ha estado receptivo a las propuestas y ha puesto a su equipo financiero y técnico para que las revisen una a una porque han sido muchas, mirando alternativas, variantes, porcentajes y de ellas, presidente pues hemos logrado con el grupo de concejales que tenga visto bueno una favorable, la concejal Silvia creo que presentaba una, la doctora Saharay respaldada en su intervención que era la del 15%, pues la buena noticia es que no sería el 15% sino que sería para los inmuebles que han sufrido un incremento en la actualización catastral fuerte sería enero un 20%, en febrero un 20% y marzo que no existía y que no lo tenía un 10% y está sería como la que hasta el momento tiene más sustento, bases y visto bueno de la administración; Y para los inmuebles, los predios restantes que no han sido actualizados que no les subió con la actualización catastral, no les subió el impuesto tendrían también un beneficio. Primero pues el que han tenido histórico en enero el 10%, febrero el 10 también y en marzo que no lo tenía serían 5%, esa es la razón que nos han dado a la petición que podría tener el visto bueno de parte de

la Administración. Entonces yo creo que es una buena noticia y como ponente de este proyecto lo que trataba al máximo es que se extienda los descuentos y los plazos a los ciudadanos y con muchos de ustedes concejales hemos hecho esa tarea obviamente no solamente Cristian sino todo el equipo del Concejo con las unidades de apoyo y obviamente con el visto bueno del señor alcalde, quién también está muy preocupado por la situación y que dice si hay que definitivamente hacerle un descuento sobre todo a los que les incrementó el impuesto predial entonces repito, presidente hasta el momento la propuesta que está haciendo en este momento viabilizar ahí ya hablar a la administración es que en enero y febrero el 20% para los actualizados qué son 84000 predios actualizados con un 20% y en marzo un 10%. Entonces yo creo que es una buena noticia para esos 84,000 contribuyentes que hoy han pagado 55.000 y hay que aclararle con lo que preguntaba el compañero Leonardo Mancilla a los que ya pagaron y van a ser beneficiados de este 10% más, pues tienen dos opciones; primero solicitar la devolución de los recursos o segundo solicitar a la Secretaría de Hacienda que sea abonado para el año entrante. Entonces es una buena noticia ya hay una concertación y vamos a la discrecionalidad también de la opinión del resto de concejales y obviamente la administración, Muchas gracias presidente.

MOCIÓN DEL H.C LUIS CASTAÑEDA: Gracias presidente, para registrar mi presencia en la plenaria del concejo de Bucaramanga, Muchas gracias.

PRESIDENTE: Que registra la presencia del concejal Luis Castañeda, del concejal Nelson Mantilla y el concejal Jorge Rangel.

INTERVENCIÓN DE LA H.C MARINA AREVALO: Gracias, concejal ponente Cristian Reyes las alternativas que usted propone dice usted que podrían tener visto bueno de la Administración, pero desde luego que a esta corporación le corresponde un visto bueno, técnico, jurídico de todo orden; a mí personalmente y creo que a la mayoría de los concejales la preocupación de nosotros es romper el principio de equidad en esto. En cuanto vuelvo y repito en cuanto a que ya hubo producto de esta misma actualización, un grupo de inmuebles o propietarios de inmuebles que obtuvieron un descuento del 30%, sí bien es una circunstancia conocida por la

administración de año atrás y no sé estudio y no sé analizo, eso es lo que dice la Secretaría de Hacienda no sé si será eso o si habrá otras razones de orden económico por las cuales no se consideró pero tendríamos que tener una certeza jurídica de que aquí no vamos a tener ningún riesgo en votar un descuento diferente al que ya se aplicó Esa es la gran inquietud que consideró debe ser resuelta, Gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Concejal Marina por eso cuando iniciaba la intervención decía que es una propuesta a la cual tenemos que revisarle la viabilidad jurídica, financiera y técnica; son situaciones diferentes como lo manifestaba también la doctora Saharay porque cuando se aplicó ese 30% y estuve revisando ese proyecto de acuerdo del 2019, fueron para sectores de estrato 5 y 6 fueron para la fase 1 si no estoy mal de la actualización y solo fue hasta el 28 de febrero y aquí no nos estamos extendiendo hasta el 28 sino hasta el 31 de marzo esos descuentos con una gradualidad, que eso es lo que tenemos que entrar a debatir, no está dado o aprobado, es solamente una propuesta constructiva no es impositiva, es una propuesta que debemos recibir, la administración pues lo que me ha manifestado dentro de las conversaciones técnicas y como ponente del proyecto, es que esa es como la única a la que le ven una viabilidad financiera y jurídica y por eso estoy pidiendo la intervención de la misma administración y pues de ese estudio yo creo que vamos avanzando porque hay más voluntad y tenemos un porcentaje mayor, ya no es el 15 ahora es el 20% y sobre todo para los estratos populares o los estratos con mayor capacidad económica eso también lo revisamos muy bien y pues ya la secretaría de hacienda explicaría el por qué si se puede y por qué existiría equidad porque aquí estamos hablando que hay equidad dentro de los que se le subió o sea iguales dentro de los iguales, no podríamos decir iguales o ingresando a los que no se les ha hecho un aumento, ahí no habría equidad porque a ellos no se les ha hecho un aumento pero igual también se van a ver beneficiados porque ellos en febrero tenían solo un 5% de descuento y ya no va a ser un 5% va a ser un 10 y en marzo no tenía ninguna clase de descuento entonces en marzo ahora también tendrían un 5%. Esa es la propuesta que hasta el momento es la solución, que ha tenido como la viabilidad o el visto bueno de la administración.

INTERVENCION DEL H.C JORGE RANGEL: Gracias presidente, uniéndome a las palabras del concejal Cristian Reyes que ya desgloso esa propuesta que se ha venido hablando con la administración y que obviamente hubo un planteamiento inicial del 40%, otros del 30, otros del 15 y demás pero lo que se quiere lograr acá y yo creo que todos los concejales, es el consenso porque es el que termina beneficiando a la ciudadanía porque sin la viabilidad de la Administración nosotros no podemos hacer absolutamente nada, si fuera por decisión propia del Concejo, yo creo que ese descuento superaría el 50%. Tenemos que tener presente que necesitamos el visto bueno de la alcaldía por el tema del daño fiscal que se puede producir por hacer un descuento mayor a las proposiciones que está haciendo la administración y por eso tener un planteamiento de que si es este o este el descuento y si no pues no voto y de más puede terminar perdiendo la ciudadanía, por qué lo que es cierto es que si hoy no se aprueba o a más tardar mañana se sanciona el proyecto de acuerdo, no sé va poder ni aplazar al mes de marzo como lo estamos intentando los concejales, ni tener un mayor descuento que hoy no se sabe cuánto pero qué se entiende que por lo menos hay un 20% de descuento a los que se les actualizo y un 10 a los que no se le ha actualizado y que está entrando ahora el mes de marzo en el tema del descuento, que antes no se tenía y que en la histórica de Bucaramanga nunca ha entrado el mes de marzo, entiendo en este tema de los descuentos importante que se aplace ósea que se dé más tiempo por lo menos que entre marzo como decía el concejal Cristian porque entiendo que hay muchos predios encabezados por diferentes gremios y personas particulares que están haciendo una reclamación ante el área metropolitana y es importante que demos un tiempo demás para que ellos sepan si el beneficio le sirve o no y así tener un tiempo prudente para decidir si pagan en febrero o al menos se esperan hasta marzo para tener algo de descuento también entonces eso es clave y en cuanto a lo que dice la concejal Marina obviamente tenemos que tener una viabilidad técnica para saber que estamos haciendo las cosas de manera correcta y doctora Saharay, yo sí quisiera que me contestara sea el 20% o más o lo que se genera en decisión que debe ser en consenso repito ese daño fiscal que se puede provocar cómo se va a subsanar porque es que acá, es muy bonito cuando todos hablamos de pedir más descuentos pero al haber ese hueco que creamos por dar ese descuento, esa

proyección que ya hizo la administración luego cuando toca rellenar ese hueco por así decirlo; ahí sí todos los que pidieron el descuento bien alto, ahí si se lavan las manos y no votan para dejar de malos a los que sí tenemos una responsabilidad ante el cabildo y las finanzas de la Administración. Entonces eso es algo que quede muy claro y explicado doctora Sarahay si se hace ese descuento ¿cómo se va a manejar por parte de la administración? y que todos los concejales también lo tengan presente y por último presidente para finalizar si se hace, qué debe hacerse porque es algo que estamos pidiendo todos los concejales, al ampliar ese descuento me preocupa el tiempo, el tema de los tiempos entonces presidente cómo lo puede citar de manera rápida, si se puede hoy mismo o va a tocar mañana a primera hora porque como mucho acá conocemos y yo fui presidente y ustedes también han estado atentos, cuando sale un proyecto de acuerdo la tramitología de los proyectos de acuerdo no son rápidos; eso se demora y si no queda sancionado mañana entiendo que ya no podríamos hacer nada entonces es una lista también presidente para que lo tenga presente y muchas gracias.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: presidente nos comunica la administración que en este momento se están haciendo esfuerzos importantes y revisando los demás sectores y en el mes de marzo se podría también el 10% para los no actualizados. Entonces me parece que también es muy buena noticia para ellos o sea 20% para los actualizados enero y febrero y 10% para todos en marzo y para los no actualizados o los que no han tenido un impacto sería el 10 en enero, febrero y marzo. La doctora Saharay nos comunica que hacen obviamente unos esfuerzos y el señor alcalde para que ellos también se vean inmersos con el 10% en el mes de marzo. Entonces yo creo que se ha hecho una concertación, un proceso importante para la ciudad y me gustaría que la doctora Saharay nos dijera cuál es el paso a seguir.

INTERVENCIÓN DE LA H.C SILVIA MORENO: Gracias presidente pues más que todo como para el concejal Cristian que estaba haciendo como el desglose de las proposiciones que se pasaron a la administración que llevaron el respectivo visto bueno y es que concejal Cristian, lo que yo decía era modificar el proyecto de acuerdo 001 del 2022, en su artículo primero y era pues adicionar al parágrafo transitorio que quieren cancelen

la totalidad del impuesto predial unificado del año gravable 2022 hasta el 31 de marzo tendrán un descuento del 10% sobre dicho impuesto; Luego los contribuyentes del impuesto predial unificado cuyos predios fueron objeto de actualización catastral, esto es lo que comprenden los sectores 1,3,5,7,8,9 y 10 de la zona urbana y rural que cancelen la totalidad del impuesto predial por el año gravable del 2022 hasta el 28 de febrero del 2022, luego tendrán un descuento adicional del 20% sobre el impuesto predial unificado y un descuento adicional del 10% para quienes cancelen hasta el 31 de marzo del 2022, es para darle la aclaración a mi compañero Cristian, Gracias Señor Presidente.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente, pues aprovecho como esta parte para formular una duda técnica para digamos que sea tenida en cuenta ahorita cuando se van a resolver las dudas sobre esta proposición como otras y es que digamos de conformidad con los requisitos de la ley 819, se establece una renta sustitutiva o una renta adicional o digamos un ingreso adicional y se establece con base en la cartera o en cuentas por cobrar y se justifica según entiendo entonces se justifica en 1800 millones en una inicial en la recuperación de cartera y esto llega hasta 17800 millones entonces tengo dos dudas técnicas. Desde mi comprensión del presupuesto esto está dentro de los activos, necesitaríamos una renta adicional realmente adicional por una parte y por otra considerando entonces que esto llega hasta 17800 millones entonces podríamos hacer la justificación hasta ese monto porque ahí se está haciendo una justificación de 1800 bajo unas estimaciones de qué es lo que se recaudaría adicional pero entonces si hay otras propuestas y está ese rubro y aceptamos digamos de esta teoría que dice que se puede justificar con cuentas por cobrar entonces pues el rubro de cuentas por cobrar llega hasta 17800 millones. Entonces digamos ese sería el límite de esa certificación entonces son como las dos dudas técnicas que tengo.

INTERVENCION DEL H.C FABIAN OVIEDO: presidente para que nos hagan claridad por favor por parte de la Administración, en qué momento van a citar al confis y saber si nosotros ya hemos apropiado un presupuesto, los concejales que votamos el presupuesto y ya se ha comprometido ese recurso ¿Cuál es la afectación real que se va a tener de manera negativa en el presupuesto?

y cómo se va a sustituir. Yo creo que es importante para no tener problemas jurídicos a futuro y cómo es ese cálculo y quién nos proyecta la fórmula y la ecuación para tener la tranquilidad, porque en temas presupuestales nosotros no podemos sobre limitarnos en nuestras funciones y no queremos futuros problemas, yo creo que ninguno de los 19 concejales. Entonces es muy importante que esté cálculo se haga de la manera más eficiente y que el confis este antes de nosotros aprobar porque si no sería totalmente ilegal por parte nuestra aprobar este beneficio sin que el confis este hecho, Gracias presidente.

INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA: Gracias presidente, a todos los concejales y a la administración; de parte mía como concejal de Bucaramanga y que vivo en los sectores del norte de la ciudad; yo creo que estamos llamados a buscar todas las alternativas y presentarlas a la administración municipal en aras del beneficio de todos los bumangueses, no solo de los estratos humildes sino también de los estratos 5,6,7 y tengo la esperanza en la propuesta o en las iniciativas presentadas a la administración municipal, sé que el alcalde el ingeniero Juan Carlos Cárdenas es una persona de administración y formación humilde y va a mirar con buenos ojos de qué manera ayudamos el bolsillo de los bumangueses, es una situación, es un compromiso de los 19 concejales que nos une, ya que venimos de una pandemia, de un problema social, desempleo, migración entonces debemos escuchar a la administración municipal en este planteamiento que por cierto esperamos sea de lo más beneficioso para nuestros conciudadanos entonces presidente escuchar a la doctora Saharay Secretaría de Hacienda y mirar que lo que se haya que hacer por el bien de los bumangueses se pueda hacer, esa era mi intervención presidente y todos los electos aquí tenemos la fe, incluso también la administración municipal que tiene la confianza depositada de la ciudadanía, sea para beneficio y vayamos en este proceso de reactivación económica, el emprendimiento de la ciudadanía, de todos los sectores y encontremos la manera más eficiente y solidaria de mitigar el tema de la actualización catastral y cómo lo decía desde esta mañana es una situación que no es fácil, una situación que nos sobreviene, que hay que hacerla y el momento histórico pues nos tocó a este concejo y a está

alcaldía sin embargo siempre se pueden buscar las alternativas, Muchas gracias presidente.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SAHARAY ROJAS: Gracias presidente, varios temas que quisiera resolver antes de abordar; no entendí muy bien la inquietud del concejal Carlos Parra. Lo que voy a explicar es el impacto fiscal y cómo lo vamos a certificar y cuál es el trámite que tenemos que resolver para poder aprobarlo. Desafortunadamente de entrada les puedo decir que a pesar de qué está secretaría ha estado en función de poder lograr este objetivo, los pasos son dispendiosos y no lograremos aprobarlo hoy porque tengo que citar de nuevo al confis y el confis tiene distintas personas que hacen parte y que obviamente toca hacer citación previa, citar de urgencia, llevar los números, dar las explicaciones para que se pueda sustentar por parte de la Secretaría de Hacienda, hacer el acta, firmar el acta y lograr poder radicar los documentos ante el concejo de Bucaramanga para que puedan ser sustentados. Así que no lo lograría hacer antes de medianoche cómo quisiéramos hacerlo, ya estoy en los trámites previos, pero no puedo hacerlo. Evaluando las diferentes alternativas presentadas por el concejo de Bucaramanga durante todo el día y escuchando a la ciudadanía, hemos podido revisar las alternativas y ver qué esfuerzos fiscales podemos hacer y lo que sí tenemos claro y debo dejar claro en esta corporación, es que la situación repito y dejó la constancia porque he escuchado varias intervenciones por parte de varios concejales, repito que el principio de equidad tributaria es como el principio de igualdad, el principio de igualdad se tiene que sustentar entre condiciones iguales, de lo contrario no estamos hablando de principio de igualdad de hecho estamos hablando completamente en el principio opuesto, qué es el principio de desigualdad porque la igualdad se predica entre iguales. La situación del 2019 fue una situación completamente diferente, los sectores y los predios afectados eran completamente diferentes y el impacto fiscal era completamente diferente. Es decir hoy estamos sustentando de hecho unas tarifas o unos descuentos diferenciales, así como se ha hecho a lo largo de la historia de este municipio y cómo lo hacen todos los municipios de Colombia, sustentando las condiciones que hoy tenemos y el impacto al que hoy podemos determinar, si nosotros hoy decimos podemos sustentar un impacto fiscal del 30% les

digo de manera clara no lo podemos sustentar, porque no tenemos una renta sustituta que nos permita sustentar un descuento del 30% y del 40% cómo lo han propuesto en este concejo no es viable la sustentación técnica, así que eso es justamente lo que le tenemos que decir al juez, las condiciones del 2019 no son las mismas, no son los mismos contribuyentes, no es la misma situación; razón por la cual el impacto es lo que nos permite a nosotros evaluar la viabilidad técnica de una sustitución de fuente, no es viable hacerlo de otra manera de lo contrario resultaría que todos determináramos un daño fiscal para el municipio de Bucaramanga lo cual es totalmente inviable. Entonces para nosotros lo primero que hay que verificar es si las condiciones del 2019 y 2022 son las mismas y puedo decir que no son las mismas, no existe equidad tributaria al igual que como el concejo de estado dijo, oiga ustedes vulneraron la equidad tributaria porque aplicaron en dos vigencias, en dos períodos diferentes, no vulnera la equidad tributaria, ah son sectores diferentes usted primero lo aplico a los estratos 4, 5 y 6 y después al 1,2 y tres y eso es inequidad tributaria; No es inequidad tributaria, es inequidad tributaria si yo trato a los mismos contribuyentes en diferentes condiciones; eso sí es inequidad tributaria. Aquí no sé predica la inequidad tributaria porque obviamente no puede reñir con que yo genere un daño fiscal para el municipio que obviamente pagamos con nuestro mismo patrimonio entonces eso es lo que nosotros podemos determinar.

En segunda instancia me preguntan, cuál es la máxima flexibilidad que nosotros podemos dar en sustitución de fuente o en impacto fiscal para nuestro municipio, yo le mostré las cifras hoy, cuánto vale el descuento y hasta dónde podemos nosotros flexibilizar, si nosotros podemos flexibilizar el descuento, podemos flexibilizarlo en dos clips: diferenciando actualizados de no actualizados, qué es la propuesta final del Concejo. Entonces tenemos que sustentar ajuste por equidad en los dos sectores ósea diferenciar las condiciones por contribuyentes; es decir yo voy a generar un impacto fiscal de acá mayor a los actualizados y un impacto fiscal menor a los no actualizados, lo cual me empata para que yo pueda hacer un mayor esfuerzo y si tengo que hacer un mayor esfuerzo, es decir mi meta por ejemplo en cartera tiene que crecer para que yo pueda sustituir esa fuente y

tener esos mayores recursos y claramente tiene que ser realizable y que yo tenga herramientas adicionales para poder lograrlo, yo puedo tener hoy 400,000 millones de pesos en cartera pero vuelvo y repito, el ejercicio de impacto fiscal se tiene que ver con los históricos, yo tengo unos recaudos que ya son y que ya están presupuestados y lo que tengo que verificar es cuáles son los esfuerzos adicionales que yo puedo hacer para sustituir esas renta o crear un impuesto nuevo que es obviamente una posibilidad, y no creo que los concejales estén dispuestos a determinar, no lo voy a preguntar si quiera porque creo que no estamos dispuestos a crear una renta nueva con la finalidad de generar una renta sustituta para el impuesto predial. Sin embargo nosotros lo que estamos verificando es existe una posibilidad que nosotros podamos llevar el 20% de descuento para los actualizados, en meses que inclusive nunca se habían determinado, en marzo por ejemplo nunca se había determinado y este mayor plazo genera bien o mal un impacto fiscal para el contribuyente porque obviamente tiene mayor plazo, mi pac tiene que cambiar completamente y varían un montón de cosas que yo tengo que cambiar internamente y reorganizar las finanzas para que yo pueda mirar cómo va a ser mi situación de pago. Entonces la propuesta final que hemos evaluado es el 20% en febrero para actualizados no mayor valor, ósea el descuento completo es del 20% para actualizados en febrero y 10% en marzo y 10% para no actualizados en febrero y marzo, este sería el esfuerzo fiscal, nosotros expediríamos, claramente qué genera un impacto fiscal mayor, nosotros estamos revisando las herramientas adicionales que vamos a determinar para poder hacer esta renta sustituta y obviamente hacer la generación del impacto fiscal del marco fiscal de mediano plazo, no tenemos 17000 millones de pesos, 17,000 millones es el presupuesto o la meta presupuestal que hoy tenemos nosotros en nuestra cartera, qué es la renta natural porque hace parte de los ingresos de libre destinación que nosotros tenemos dentro de nuestro presupuesto y es una línea presupuestal ósea es un ingreso que nosotros ya tenemos determinado en nuestro presupuesto. Así que nosotros vamos a hacer un esfuerzo adicional en esa renta para que los recursos dejados de percibir del impuesto predial que acá vamos a tener adicional, por eso no se nos pueden ir la luces y decir saquen aquí y metan allá porque no es tan fácil y a mí me encantaría decir que es fácil pero lo más fácil es crear un

tributo nuevo y yo les digo cuánto es el impacto fiscal y entonces el impacto fiscal se sustituye pero no es tan fácil que nosotros podamos crearlo porque realmente el impacto de mayor recaudó en esta fase de la actualización es muy pequeña, muy chiquitita y al ser tan pequeña nos da menos flexibilidad en el presupuesto a nosotros para poder definir la renta sustituta, por eso es que se vuelve tan complejo hacer las evaluaciones de renta sustituta porque el ingreso resulta ser muy pequeño y los esfuerzos fiscales en el ingreso pueden ser en el mismo ingreso pero aquí además del ingreso ni siquiera se están justificando el propio gasto, que ya se hizo o la inversión que ya se hizo para obtener está actualización catastral que también es un elemento a evaluar porque si no eso también genera daño fiscal entonces tenemos evaluados en sus diferentes aspectos para que nosotros podamos sustentarlo ante el juez y lo que estamos diciendo obviamente en caso de demanda porque en Bucaramanga es bastante fácil ósea en este tipo de debates judiciales nosotros el mayor impacto fiscal que podemos llevar en sustentación ante el confis, que no se ha llevado también ustedes lo tienen es este escenario que nosotros tenemos quedaría una mayor flexibilidad no solamente en la renta, que ya tenemos por ingreso es decir en el mayor recaudó que ya tenemos por actualización catastral de la fase 2 que repito, no es la misma situación del 2019 es muy diferente la situación sino que poder hacer el esfuerzo en la renta adicional de cartera para que nosotros podamos justificar una sustitución o podamos justificar ese ingreso qué estamos dejando de percibir y hacer el esfuerzo para que los contribuyentes tengan ese mayor descuento en febrero y marzo.

INTERVENCION DEL H.C CARLOS PARRA: Gracias presidente, Mi pregunta jurídica es, si la cartera puede ser utilizada como una fuente adicional, qué es el requisito del artículo 7 de la ley 819, qué es lo que ya está en un certificado del confis, es decir y sí entonces ese es el requisito pues la cartera es de 17000 millones y lo que se está certificando es 1800 entonces pues ese sería el espacio para que los concejales hagan propuestas, sí superamos la pregunta jurídica, que se permite utilizar la cartera como una fuente adicional, porque la cartera no es una fuente adicional, me explico en términos simples compañeros es como asumir que las deudas que no tengan una nueva

fuente de ingresos pues no lo son, que tengan con uno. Entonces yo creo que eso hay que revisarlo.

INTERVENCIÓN DE LA H.C MARINA AREVALO: Gracias presidente, bueno doctora Saharay, primero frente al cuadro inicial que usted presentó tengo varias dudas pero la que más me preocupa, es que usted presenta en este cuadro varias columnas que desde luego adolecen de una explicación mayor y en ellas se habla de que el IPU tendría un ingreso total producto de actualización de, cerremos la cifra 190,000 millones pero me preocupa que en el cambio del valor que usted menciona sobre el incremento también de esa vía de la sobretasa ambiental solamente hay una variación de 1000 millones y me parece que ahí hay algo que no cuadra dentro de esas cifras que están dadas. El otro tema también es que usted nos dijo en su intervención que el tema de la sobretasa ambiental y las acciones jurídicas que estaba emprendiendo la corporación de defensa, que eso le entendí y si no fue así le agradezco me lo aclare, que ya estaba resuelto favorablemente para la administración cosa que tampoco la veo y es importante que hoy los ciudadanos conozcan de verdad técnicamente y respetuosamente cuál es la amenaza que se tiene a ese respecto entonces también quiero aclarar eso, porque lo que usted dijo no corresponde con lo que muestra hoy la página de la rama judicial en ese proceso, el incidente de desacato como usted dice no se ha resuelto pero no sé, quisiera también que lo aclarara y finalmente quiero que en términos de cifras Le expliqué a la ciudad lo siguiente en años anteriores como los cita el proyecto en el folio 3 de 29 páginas, en el 2013 hablo de circunstancias menos complejas que las de hoy, cualquiera anterior es menos compleja que la de hoy y el descuento que se otorgó del 20% tuvo una relación frente al valor liquidado inicialmente de un 15%, en el gobierno del ingeniero Rodolfo Hernández producto de circunstancias particulares que tenían que ver con la reevaluación o la actualización de la base catastral, el descuento que se dio como lo hemos ya dicho de manera reiterada fue del 30% lo que implicó trasladarle a los ciudadanos el descuento del 30%, un valor de cerca a los 40.000 millones de pesos equivalente al 17%. En este proyecto al que ya se aprobó positivamente en la comisión primera por el debate que se dio, lo único que vuelvo y repito lo que hizo la administración de Juan Carlos Cárdenas y usted en cumplimiento de lo que genera las directrices de la alcaldía fue

simplemente, corramos el plazo a los señores contribuyentes que paguen lo mismo pero por mesecitos démosle 2 meses más, es decir no se tuvo en cuenta y lo más gracioso es que este proyecto doctora Saharay, en los considerandos usted presenta o el constructor de este proyecto, en los considerandos presenta un literal que de verdad da pena, este literal ofende de verdad la inteligencia, las habilidades y el conocimiento de nuestros contribuyentes, no sé quién sacó de los cabellos la circunstancia que colocan allí en la que establecen qué en el contexto de la emergencia sanitaria vigente, nosotros nos hemos venido reactivando y el crecimiento económico de la ciudad se mantiene como una de las más competitivas de Colombia; yo quiero que me muestren eso en cifras porque entonces yo vivo en otra Bucaramanga, en otro mundo. Quiero decirle con esto que si hoy no tenemos la posibilidad como responsablemente lo dijo el concejal Jorge Rangel, estamos encima a boca de jarro, los ciudadanos probablemente esperando que pasen esto, doctora Saharay esto es una realidad de la falta de planificación que nosotros tenemos en la administración y usted dijo en su intervención qué el 10 de enero le entregaron las nuevas actualizaciones el ente gestor y del 10 de enero no tenemos un software que nos ayude a tener esa información a tiempo en valores reales para poder decir esto lo debemos hacer pero independiente de lo que estamos hablando el año pasado debió preverse esta situación y vía presupuesto no ponernos ahora en estas discusiones que tenemos en las que cuando hay improvisación aumenta la probabilidad del error. Eso es lo que me preocupa compañeros del concejo que los que terminamos aquí cumpliendo una tarea en medio de la improvisación, somos nosotros los concejales todo porque no hay ni una voluntad política, ni una planificación como lo manda la ley, ni tampoco un conocimiento y una consideración real de lo que pasa, miren las intervenciones de nuestros ciudadanos de verdad que uno piensa que va a pasar con la economía de la ciudad, miren los gremios lo que dijeron pues eso fue lo que debió haberse tenido en cuenta cuando se sabía que esto de la actualización se venía y hoy estamos aquí improvisando, yo de una vez lo manifiesto presidente, no me voy a someter a un riesgo jurídico si ya en condiciones más difíciles que pena con el criterio de equidad que da la doctora Saharay pero yo creo que aquí todos sabemos qué es igualdad y qué es equidad, de manera tal que no podemos exponernos en un

riesgo jurídico sí para esta actualización de la base catastral que por razones que ya conocemos fue interrumpida pero lo que tiene que hacer es continuar es exactamente la misma circunstancia, la misma aplicación entre otras cosas, yo podría decir señores concejales qué esa actualización de base catastral o esos estudios que se hicieron Convendría incluso revisar los porque ya tienen mucho tiempo en los ires y venires jurídicos que hemos tenido entonces presidente concluyó con decir que con toda la improvisación, lo que nos corresponde a nosotros es simplemente continuar con lo que ya se hizo con la primera actualización de la base catastral porque esto continúa con lo que falta de la fase 1 y con la fase 2. Nosotros no estamos haciendo cosas diferentes que continuar con lo que ya en su momento se aprobó en la administración de 2019, esa es la aclaración que tenía y entiendo qué es muy difícil para la Secretaría de Hacienda venir a traernos aquí cifras sino realmente estaríamos improvisando en eso. Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SAHARAY ROJAS: Bueno concejal no sé si la falta de planeación entonces se daba también en el 2019 porque estoy viendo qué el proyecto de acuerdo del 2019 se aprobó justamente el 28 de enero del 2019, digamos que esto hace parte de la dinámica de una secretaría de Hacienda, hace parte de la dinámica del ingeniero Rodolfo y de cualquier administración municipal. No es falta de planificación, ni improvisación o falta de planeación es que así funciona porque los tiempos, las liquidaciones y demás son estos ósea estamos dos días más tarde que el ingeniero Rodolfo para que digamos si son comparativas las situaciones de la falta de planeación de la que usted habla y en ese entonces en 2019 sí que era complejo porque estábamos hablando y cuando yo le digo que las situaciones no son comparables es porque si el ingeniero Rodolfo le metió 40.000 millones de pesos de descuento era porque iba a recaudar 60.000 millones de pesos es normal, si hoy estuviera contando con un ingreso adicional de 100 mil millones de pesos, Ah bueno pues podría llevar entonces 40,000, 50,000, 60,000 y ese no es el tema, si yo hoy estoy hablando de que va a tener un ingreso adicional de 14,000 millones de pesos pues no puedo sustentar un descuento de 40 mil porque estoy generando un daño fiscal para la administración municipal que va en contra de nuestro propio patrimonio, por eso yo les

decía y se lo dije a usted puntualmente en mi oficina, yo no voy a firmar un estudio de impacto fiscal que le genere una renta negativa al municipio, que le genere sin que pueda dar porque eso es daño fiscal ,qué claramente es disciplinable para los funcionarios públicos, nosotros no podemos ir en contra de las propias inversiones del municipio, ni ir en contra de las finanzas del municipio porque es falta disciplinable además entiendo qué mi tarea es muy difícil como secretaria de Hacienda pararme acá y sustentar las cifras es muy difícil pero por supuesto es mi tarea, a pesar de lo difícil qué es, trato de buscar lo máximo posible, dar la flexibilidad máxima posible dentro de los estándares y los números permitidos. Entonces yo le puedo dar total tranquilidad al concejo de Bucaramanga en que no se está vulnerando la equidad tributaria, no se está vulnerando la Igualdad tributaria porque la situación del 2019 era completamente diferente, en el 2019 no se aplicó la actualización a la fase 2 y estamos hablando de situaciones completamente diferentes, no se aplicó la base que estamos aplicando a los contribuyentes del 2019 no son los mismos son completamente diferentes y no podemos generar un costo fiscal de 40,000 millones de pesos cuando yo no tengo ni si quieras ese ingreso, ósea no lo tengo. Entonces le propongo al concejo de Bucaramanga qué la única posibilidad qué tenemos es crear un impuesto nuevo, No tengo opción para generar una renta sustituto solamente de 40.000 millones de pesos de descuento solamente puedo generar o crear un impuesto nuevo y la autonomía ahí si no es de la Secretaría de Hacienda sino del concejo de Bucaramanga y con todo gusto les generó el impacto fiscal y firmó el impacto fiscal del marco fiscal de mediano plazo generando la renta sustituta, es la única posibilidad que existe legalmente pero como esa posibilidad supongo que el concejo de Bucaramanga ahí mismo me va a decir que no es viable pues entonces a no ser que me digan lo contrario Entonces yo estoy diciendo bueno tenemos un ingreso de Catorce mil millones de pesos qué es lo que genera pues no podemos generar un impacto mayor porque Yo estoy buscando rentas adicionales para poder generar o justificar un impacto fiscal. Ahora frente a la pregunta que me hace el concejal Carlos Parra, Claro hoy tengo presupuestados 17,000 esa no es la renta sustituta o sea eso es como si yo en IPU tengo presupuestados 145,000 ese ingreso ya está en el presupuesto lo que tengo que buscar es un ingreso

adicional pues entonces tengo que hacer esfuerzos adicionales para justificar y cumplir no solamente esos 17000 sino que tendría que recaudar 2800 más o 5000 más que me están dando ahorita Para que yo pueda justificar la renta sustituta del ingreso que estoy dejando de percibir vía descuento es así que funciona los 17,000, no es que yo tengo la cartera entonces son 17,000 y eso me sirve como renta sustituta no, son esfuerzos adicionales así como serviría un impuesto nuevo, Ah bueno voy a recaudar o variar las tarifas del impuesto de industria y comercio o voy a recaudar 10000 millones de pesos por delineación urbana y me sirve como renta sustituta para cualquier impuesto de naturaleza municipal, eso son los estudios de impacto fiscal pero son ingresos adicionales que podemos justificar desde la administración municipal y por eso les digo no es fácil porque no es que yo diga aquí tenemos 50,000 más no, justamente por ese tipo de decisiones erradas fue que se generaron todos los impactos en el 2019 y en el 2020 negativos. En el 2020 y ustedes dicen hubo una planificación perfecta que le generó al municipio de Bucaramanga bajar de categoría, 60,000 millones de pesos nuevos que terminaron en 150 mil millones de pesos con la pandemia que la ciudad terminó en programas de saneamiento fiscal con una ordenanza 016 que terminó con la amenaza de función para el municipio de Bucaramanga por no cumplir los indicadores de ley, por no cumplir con los presupuestos que estaban definidos, por no cumplir la ejecutoria que teníamos definida en materia de ingresos del municipio y el municipio claro decía no vamos a generar 300 mil millones de pesos, no los generamos entonces vaya reduzca y reduzca y que si yo les muestro el histórico de los presupuestos del municipio solamente lo que hacía era en reducir y reducir justificando qué reduciendo no vamos a generar renta, justamente porque no veníamos haciendo un trabajo planificado o venían haciendo porque yo no he participado en eso, venían haciendo un trabajo no planificado que apunta de un sustento de ingresos no se iba a dar, no se iba a presentar entonces el municipio terminó en todo lo que terminó, que salimos en el 2020 y por supuesto que agudizó mucho más la crisis del municipio de Bucaramanga y ya la traíamos entonces por eso digamos yo prefiero ser un poco más responsable con los números y verificar que nosotros podamos lograr los consensos no solamente de cara a la ciudad porque yo entiendo la situación de la actividad estamos buscando estabilizar

el ingreso y la actualización catastral, estamos buscando estabilizar el ingreso del futuro porque seguramente el otro año me van a decir también venga Saharay y entonces qué vamos a hacer se va aplicar el 100% ahora qué medidas vamos a tomar y vamos a tener que tomar medidas en 2023, y vamos a tener que tomar medidas en el 2024, y vamos a seguir teniendo que tomar medidas hasta estabilizar progresivamente y tomar decisiones más, que cuando menos improvisadas de hacer la actualización después de 10 años que le genere un impacto real a los contribuyentes, esas son las decisiones de forma. Ahora verificando las cifras definitivamente con el esfuerzo adicional que estamos haciendo no podemos generar un impacto fiscal adicional, no podemos generarlo, no existe el ingreso adicional ni vamos a crear un impuesto además adicional que nos permita tener esa renta sustituta entonces solamente lo puedo justificar de esta manera, con la finalidad de generar un impacto que sea real o que yo pueda asumir de manera real desde la Secretaría de Hacienda sin generar el daño fiscal. Yo ya les decía hoy de hecho la procuraduría está fallándome un proceso en contra porque en la estampilla genere una renta sustituta de un traslado presupuestal, es decir venga yo le pongo los ingresos adicionales y me dijeron eso no es una renta sustituta, falta disciplinaria, no es tan fácil como decir yo solamente ese es el hueco que tenemos entonces generemos ese impacto y punto; no y ya me lo han dicho no se puede, esa renta sustituta debe generarse adicional a los ingresos que usted ya tiene presupuestado y obviamente tiene que hacer una proyección responsable y sustentable desde todos los puntos de vista obviamente riñe directamente con el ingreso que nosotros vamos a tener por eso la actualización catastral que vuelvo y reitero no es la misma del 2019 no podemos hacer comparable la situación del 2019 cuando en el 2019 se presupuestó un ingreso adicional de 60000 millones de pesos, Ay pero por qué el ingeniero Rodolfo se llevó el 30%, Claro porque se llevó 40.000 millones de pesos de los 60.000 millones de pesos que tenía presupuestado, Es decir lo que hizo fue dejar de recaudar 40 mil millones de pesos ingresaron 30.000 entonces ese fue un poco del juego que se hizo en esa época y en este momento no tenemos esa fluidez de ingreso para poder decir entonces usted genere un descuento que le pueda impactar en 40.000 millones de pesos y ya no porque entonces estaríamos generando un daño fiscal, ya que no tenemos la misma

locura de ingresos porque no son situaciones comparables frente a la que pasó en el 2019 y en el 2019 ni siquiera estábamos hablando de estos contribuyentes. Era una situación completamente diferente pero además les voy a decir qué pasó en el 2019, la primera fase de la actualización catastral tiene una particularidad y es que más del 50% de los predios si se encuentran en una variable superior al 100% y en el 2019 pasó otra cosa y es que no se aplicó el límite de ley 1995 entonces el concejo y el gobierno tomaron decisiones en tres variables : Primero, aplicar un límite porque no existía un límite legal como hoy sí existe, hoy la ley 1995 si tiene un límite y en esa época no existía ese límite, segundo tenía una holgura y unos contribuyentes que tenían una situación diferencial porque la mayoría de los contribuyentes si tenían un incremento superior al 100% lo cual generaba un impacto mucho más fuerte de cara a los contribuyentes y de cara a la ciudad. Esta mañana les sustente en los números de los contribuyentes actualizados y las variables de los incrementos que no es la situación que se está presentando para nosotros y les digo no de cara a los contribuyentes, estoy hablando desde el punto netamente técnico, para mí un contribuyente, 100 o 300 son muy importantes y por eso he tratado de hacer una situación diferencial a cada uno, de revisar su avalúo, de mirar qué pasa por ejemplo los hoteles me merecen creo yo, de hecho de manera personal que me merecen una atención especial. Necesitamos revisar si los avalúos están aterrizados, necesitamos ver las zonas centros aterrizadas, Necesitamos ver si los estratos 1 y 2 en fase de legalización pueden generar alternativas adicionales y son situaciones qué merecen atención especial, no por decir algo diferente de vamos entonces generar una situación diferencial para los 194000 contribuyentes porque los 194000 contribuyentes no están en la misma situación y eso es lo que no hace que sea una igualdad o una equidad. Así que entonces si el concejo de Bucaramanga está de acuerdo, yo sigo con el trámite para nosotros poder sustentar ante el confis el ajuste de las herramientas financieras con la finalidad de seguir con el trámite de las propuestas.

INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN REYES: Presidente yo creo que hay suficiente ilustración, la Secretaría de Hacienda ha especificado, desglosado y para concluir este debate importante y llevamos creo ya más de 10

horas el día de hoy, donde buscamos el beneficio para los contribuyentes; yo creo que hemos avanzado de manera seria, de manera constructiva, de manera jurídica en una propuesta que ya tiene una viabilidad financiera y técnica y estoy de acuerdo con la posición y la manifestación de la Secretaría de Hacienda, frente a la igualdad y proporcionar a los que le subió el impuesto y obviamente también a los que no pues no le hemos aplicado la actualización no ha subido el impuesto de manera excesiva y pues también van a tener un beneficio que en febrero van a tener un 10% y en marzo también lo van a tener, ósea que el beneficio es para todos, hemos logrado en este concejo con un grupo de concejales importantes y en esta concertación, en este diálogo siendo vocero, pensando en los ciudadanos cómo lo decía el concejal Castañeda aquí no estamos a favor ni de 8, ni de 11, ni de la Administración sino de los contribuyentes; un 20% no solo hasta el 28 de febrero cómo se hizo en el 2019 sino que también en marzo que no existía y tenga un 10% a esos precios actualizados y 10% también a los no actualizados algo que históricamente no había ósea que también hay un beneficio para los estratos 4 , 5 y 6 que también son los que más contribuyen y exigen estos beneficios por la situación entonces también explicaba la Secretaría de Hacienda qué se necesita hacer un llamado urgente al comité de política fiscal CONFIS, qué se tienen que expedir unas certificaciones del impacto fiscal de mediano plazo y que las mismas se necesita un tiempo para que cumplan con los requisitos formales y de fondo el presente acuerdo en la solicitud de aplazamiento para el día de mañana, ojalá a primera hora para que los ciudadanos puedan tener la certeza que efectivamente y que la conclusión del día de hoy es que si va a haber el aplazamiento para otorgar en las tensiones del plazo del descuento que el día de mañana iríamos a aprobar obviamente eso más el 20% de descuento a los inmuebles impactados por la actualización catastral, porque nos van a preguntar que paso hoy, si pagamos o no pagamos, pero yo creo que la buena noticia para los bumangueses es que ya hay una concertación, la primera concertación que hay una base de esa negociación qué es un descuento del 20% a los actualizados y también descuento del 10% a los no actualizados hasta el 31 de marzo entonces solicito y ya radique en la secretaría general, la proposición de moción de aplazamiento para el día de mañana para que por favor la lea y la ponga a consideración y de paso

nos permite también poder hacer las proposiciones que tiene de forma que tiene que cambiar el proyecto de acuerdo que estamos estudiando entonces es una moción de aplazamiento.

PRESIDENTE: Entonces secretaria por favor le damos lectura a la solicitud de moción de aplazamiento presentada por el concejal Cristian Reyes por favor.

SECRETARIA: Con mucho gusto señor presidente ya le doy lectura a la moción de aplazamiento.

De conformidad a los artículos 120 y 192 del acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, me sirvo realizar a la plenaria del concejo municipal de Bucaramanga la siguiente proposición para su aprobación.
Solicito respetuosamente que el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 001 de marzo del 2021, con el cual se adiciona un parágrafo transitorio al acuerdo municipal 025 del 2004 y se dicten otras disposiciones sea aplazado, presentado por H.C. Cristian Andrés Reyes Aguilar.

PRESIDENTE: Se pone en consideración la solicitud de moción de aplazamiento presentada por el concejal Cristian Reyes, por favor votar por el chat.

SECRETARIA: Señor presidente ha sido aprobada por los honorables concejales la moción de aplazamiento.

PRESIDENTE: Entonces en ese orden de ideas se cita para mañana a las 6 de la mañana para continuar con la discusión de este importante proyecto, feliz tarde para todos.

El Presidente:

CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO

La Secretaria General:

AZUCENA CÁCERES ARDILA

ELABORADO POR: JOHAN ALEXANDER MONROY RODRIGUEZ

Reviso: Vianeth